
Editorial >

Peligro preliminar

"El Gobierno viene causando daños incalculables por haber retrasado el restablecimiento de la detención preliminar sin flagrancia". P. 2


OPINIÓN >

CARLOS PRIETO BALBUENA
Gerente de Estudios Económicos del BCP



¿Por qué crecemos tan poco en la última década? P. 19



EN LA WEB

Congreso alarga vida de productos con colorante rojo N° 3 pese a advertencia sanitaria.

VIERNES 24 DE ENERO DEL 2025

Año 34, N° 9431
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50

GESTIÓN

El diario de economía y negocios del Perú



gestion.pe

P. 17 FASE DE REFORZAMIENTO

Se viene ola de fusiones en cooperativas de ahorro y crédito

SBS afirma que este año inicia el proceso de consolidación de las coopac, que implica que las más débiles sean absorbidas por las más fuertes para que el sistema se fortalezca.

Luego de que en el último quinquenio cerraran 203 de estas entidades, quedan 242 cuyos ahorristas tendrán respaldo de un fondo de seguro de depósitos desde febrero.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON CAUTAS CON EL INCREMENTO

Costo de matrícula en colegios privados sube a menor ritmo ante mayor morosidad P. 4-5



MEDIDA A FAVOR DEL SECTOR INMOBILIARIO

TC prohíbe a municipios suspender licencias y paralizar obras P. 14

7 75576 7 001243

ENTREVISTA

"Lanzamos Rappi Cargo en el Perú enfocado al B2B para reforzar la última milla" P. 9



Spencer Friedman
Gerente general de Rappi en Perú

SEGÚN ESTUDIO DE ARELLANO CONSULTORÍA

Se incrementa frecuencia de compra de productos de skincare P. 6

¿Con qué frecuencia adquiere cremas faciales para el uso familiar?



FUENTE: Arellano Consultoría

ENFOQUE LEGAL

Días de inducción: ¿Deben ser pagados al trabajador? P. 16



EDITORIAL

Peligro preliminar

INSEGURIDAD CIUDADANA. En medio de la crisis por inseguridad, continúa la trama generada por la ley que derogó la posibilidad de solicitar detenciones preliminares en casos distintos a la flagrancia delictiva. Y es que, a pesar de que el Congreso enmendó esta norma días después de que fue publicada, el Gobierno no solo no la publicó, sino que la devolvió al Congreso con varias observaciones a las 11 pm del último día en que el plazo se lo permitía.

Algunas de estas observaciones suenan, en primera instancia, razonables. Por ejemplo, que el juez que dicte una detención preliminar, no sea también quien resuelva el pedido de prisión preventiva en el mismo caso, o que fiscales y policías deban abstenerse de exponer mediáticamente a quienes hayan sido detenidos preliminarmente. Sin embargo, otros puntos resultan más que controversiales.

Como denunció la organización CHS Alternativo, entre las observaciones del Ejecutivo también se propone que, si bien se restituiría la posibilidad de solicitar detenciones preliminares sin flagrancia para el caso de la mayoría de delitos, ello no ocurriría para cerca de 88 tipos penales. Entre ellos, el Gobierno ha incluido varios delitos vinculados con corrupción y crimen organizado, lo que cuando menos amerita una evaluación a fondo.

Más allá del tema de fondo, no obstante, quizá el problema más grave que ya ha generado el Congreso y ahora ha agravado el Ejecutivo son las consecuencias causadas por el tiempo. Como ya se ha explicado, la detención preliminar funciona como un mecanismo que resulta esencial para poder capturar con un nivel razonable de sorpresa a los criminales contra quienes la Policía Nacional y Fiscalía ya han acumulado evidencia suficiente.

> **El Gobierno viene causando daños incalculables por haber retrasado el restablecimiento de la detención preliminar sin flagrancia".**

Tras su detención normalmente los acusados son interrogados y, en ciertos casos, se allanan sus propiedades, y es en base a esa evidencia que puede solicitarse luego una prisión preventiva. Por ello, limitar la posibilidad de detención preliminar solo a los casos en que se capture a criminales con las manos en la masa ha debilitado las armas que tenía nuestro sistema de justicia para enfrentar el crimen, sin crear nada más en su reemplazo.

Por otro lado, hay un punto que resulta elemental: si el Gobierno genuinamente hubiese querido evitar generar estos daños, ¿por qué si observó esta ley pero no observó la que eliminó la detención preliminar en primer lugar? Y ya aprobada la primera norma, ¿por qué no publicó esta última modificación imperfecta y presentó otro proyecto con carácter de urgencia con otros cambios? ¿No era acaso un camino que hubiese evitado beneficiar a los criminales?

Recientemente, en una entrevista en Canal N, el comandante general de la PNP, Víctor Zanabria, lamentó saber "dónde están los delincuentes", pero no poder detenerlos por causa de esta ley. No le falta razón. Lamentablemente se está poniendo al país en peligro. Y protegiendo a los delincuentes. ●

OPINIÓN

RODRIGO ISASI
Director ejecutivo en Empathy



Empatía: el punto de partida de la innovación exitosa

Las personas responsables de tomar las decisiones de los productos y servicios que impactan el día a día de las personas viven en una realidad muy distinta a la mayoría.

James Allard, conocido como J, dejó una huella en Microsoft al liderar dos de sus proyectos más emblemáticos: la exitosa incursión en el mercado de consolas con Xbox y el menos afortunado lanzamiento del reproductor musical Zune que apenas vendió 2 millones de unidades frente a las 80 millones del iPod. ¿Qué marcó la diferencia entre ambos proyectos?



En su libro Wired to Care, Dev Patnaik señala que J y su equipo eran gamers apasionados. Conocían las frustraciones del usuario. Diseñar Xbox fue como diseñar su juguete; sabían lo que los gamers querían y lo que los programadores necesitaban para desarrollar mejores juegos. En cambio, cuando se enfrentaron al desafío de crear un reproductor de música, el equipo declaraba que no sabía para quién estaban diseñando por lo que se enfocaron en hacer lo que les decían las encuestas, mayor capacidad y mejor pantalla. El producto final no conectó. Los usuarios encontraron la experiencia confusa frente a la simplicidad del iPod.

Este caso representa para mí la confirmación de una máxima del emprendimiento y a la vez una realidad muy dura de nuestro país. La máxima: diseña algo que te afecte personalmente, y tendrás muchas más probabilidades de triunfar. Esto porque conoces de primera mano las necesidades y persistirás hasta resolverlas de la mejor manera. La realidad: este no siempre es el caso, las personas responsables de tomar las decisiones de los productos y servicios que impactan el día a día de las personas, viven en una realidad muy distinta a la mayoría. Hay una brecha no solo de conocimiento sino de perspectiva.

¿Cómo cerrar esta brecha de perspectiva?

Dev Patnaik, postula que hay organizaciones que se destacan sobre otras porque han logrado generar un alto nivel de empatía con las personas que usan sus productos y servicios.

La empatía hoy es una palabra muy usada y pero aún poco aplicada en los desafíos de los negocios. Es que decimos que la empatía es ponernos en los zapatos del otro, pero no podemos hacerlo sino nos quitamos primero los nuestros. Es decir, si no dejamos de lado nuestros preconceptos, para abrirnos a realmente escuchar y sentir con la otra persona. Para ello en mi experiencia aplico tres acciones al enfrentar un desafío de innovación.

1. Camino en sus zapatos. Voy donde están los clientes y experimento su realidad, no me refiero a mercados y tiendas a ver como se vende tu producto. Sino a las casas de las personas o a sus lugares de consumo y pasar un buen tiempo inmerso en su realidad, viendo y haciendo.

2. Busco historias reales. Las historias por más particulares y anecdóticas que parezcan, son la manera más efectiva para lograr este cambio de perspectiva.

3. Me dejo sorprender por usuarios extremos. Fuera de buscar el usuario promedio, interactúo con usuarios intensivos o no usuarios, personas que tengan puntos de vista formados sobre una necesidad o un producto.

El producto de un proceso de empatía no solo es entender, sino apasionarte por resolver un problema real, y esa es la mejor fuente de información para crear un producto exitoso que impacte positivamente en la vida de las personas.

> **"El producto de un proceso de empatía no solo es entender, sino apasionarte por resolver un problema real, y esa es la mejor fuente de información".**

Opine:
@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

GESTIÓN

Director periodístico: Omar Mariluz
Editores centrales: Víctor Melgarejo, Rosana Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro, Débora Dongo-Soria
Editor de diseño: Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Araoz 171, Santa Catalina, La Victoria
T. Redacción: 311 6370
T. Publicidad: 708 9999
Publicidad: Claudia Amaya Núñez
mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscripciones@diariogestion.com.pe
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1
Impreso en la Planta Pando de Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 531, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687

Caja Huancayo lidera el sistema microfinanciero con récord en utilidades

En un año lleno de desafíos, Caja Huancayo cerró 2024 con un crecimiento récord del 88.93% en utilidades, una baja morosidad y la confianza de más de 2.9 millones de clientes, consolidándose como el pilar del sistema microfinanciero peruano. ¿Cómo lo logró?

El 2024 marcó un hito en el sistema de cajas municipales con el liderazgo indiscutido de Caja Huancayo, que cerró el año como la entidad más rentable y sólida del sector microfinanciero en Perú. Con una utilidad neta de S/ 124.7 millones, la institución registró un impresionante crecimiento del 88.93% respecto a 2023. Además, alcanzó la menor morosidad del sector (4.63%), consolidándose como un referente de gestión eficiente y carteras saludables.

Los números de la financiera de la "Ciudad Incontrastable" son contundentes: sus colocaciones alcanzaron los S/ 8,644.41 millones, mientras que las captaciones subieron a S/ 7,166.39 millones. Esto permitió a la entidad atender a más de 2.9 millones de clientes, de los cuales el 46.49% son exclusivos de la caja.

La estrategia de Caja Huancayo no solo se enfoca en los resultados financieros. En noviembre, BID Invest anunció una importante inversión para fortalecer el acceso al financiamiento de mipymes y poblaciones vulnerables en Perú. Este apoyo incluye programas de asesoría en género e inclusión, con énfasis en mujeres microempresarias, lo que refuerza su impacto social y liderazgo en integración financiera.

La innovación y la creatividad tecnológica también han sido claves para su éxito. La aplicación móvil Ekeko App, diseñada para facilitar la otorgación de créditos de manera virtual, le valió a Caja Huancayo el Premio Oro en la categoría Innovación Estratégica de Fintech Americas 2024. Además, la entidad ha implementado Inteligencia Artificial en la automatización de procesos, optimizando el talento humano y mejorando la agilidad operativa. Estos avances refuerzan su compromiso con la digitalización y la atención eficiente a sus clientes.





▲ Caja Huancayo es la primera caja municipal que ha expandido su presencia internacional con una oficina en Huaquillas, Ecuador.

◄ Es la caja con el mejor ratio de eficiencia y menos gastos administrativos

"En 10 años, hemos crecido seis veces y nos hemos convertido en la primera caja con presencia nacional, además de ser pioneros al incorporar al BID como socio estratégico"

Jorge Solís Espinoza, presidente del directorio.



De cara a 2025, Caja Huancayo tiene como objetivo mantener su liderazgo, diversificar su cartera de clientes y explorar mercados internacionales como Ecuador, donde ya tiene una oficina en la ciudad de Huaquillas. Además, planea incursionar en Bolivia y Chile, con el fin de minimizar riesgos de concentración. "Hemos realizado una reingeniería para enfrentar tiempos difíciles. Contamos con la capacidad y la estrategia para movernos con agilidad en coyunturas complicadas", aseguró Solís.

Así, Caja Huancayo no solo lidera en resultados, sino también en innovación, inclusión y sostenibilidad, consolidándose como un pilar del sistema microfinanciero peruano. ●

CIFRAS INCONTRASTABLES

Para comprender la magnitud del desarrollo de esta entidad de microfinanzas, basta analizar algunas cifras y récords que Caja Huancayo logró en 2024:

237 oficinas en todo el país

31 oficinas informativas

14,742 cajeros corresponsales

1,750 cajeros automáticos

S/ 42,022,371 de saldos desembolsados

S/ 12,000 de ticket promedio

9,990 créditos otorgados a través de la app Ekeko (en consumo y Mype)

5,671 colaboradores

Utilidades de **124.7 millones,** con un crecimiento del 88.93%

La tasa moratoria más baja del mercado: **4.63%**

DESTAQUE

INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON CAUTAS CON EL INCREMENTO

Matrícula en colegios privados sube a menor ritmo ante mayor morosidad

De acuerdo con la Adecopa, en el 2024 algunos colegios privados llegaron a registrar una morosidad de hasta 40%. Dicha cifra cae a un dígito en los meses de enero y febrero cuando inicia la temporada de matrículas, ante el riesgo de perder la vacante.

MÍA RÍOS ZAMORA
marios@diariogestion.com.pe

A cinco semanas del inicio del año escolar, los colegios privados del país se encuentran en pleno proceso de matrícula para el ciclo 2025. Algunas instituciones, según informó la Asociación de Colegios Particulares Amigos (Adecopa), extenderán sus fechas de inscripción hasta febrero.

¿Qué tanto subirá la matrícula para este año? Su cambio de valor responde a diversos factores, entre ellos, la inflación anual, al mejoramiento de la infraestructura, renovación de equipos tecnológicos y capacitación a los docentes.

Susana Díaz Tang, gerente de Desarrollo Institucional de Adecopa, indicó a Gestión que los colegios no han aumentado el monto de la matrícula en más de 5%, debido a la alta morosidad que se registró el 2024.

Algunos colegios –agregó– han optado por el pronto pago, ya que el nivel de morosidad está alrededor del 35%. "Estos niveles se están manteniendo desde pospandemia. En pandemia subió mucho más, luego bajó. Sin embargo, en el 2024 se ha llegado al 40% en algunos casos".

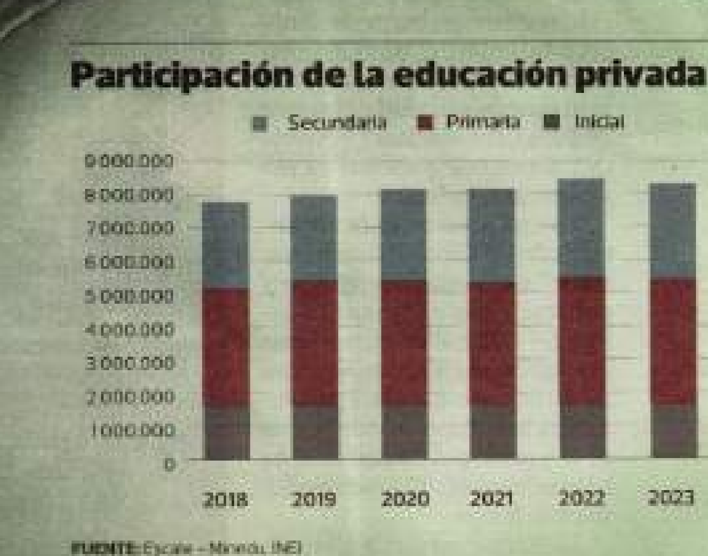
No obstante, resaltó que este porcentaje baja cuando inicia la temporada de matrícula en enero y febrero. "Los padres tratan de ponerse al día porque saben que la matrícula está sujeta a que hayan cumplido con las pensiones de pago del año anterior. Entonces, esos niveles de morosidad bajan a 5%. La mayoría de familias busca ponerse al día", sostuvo.

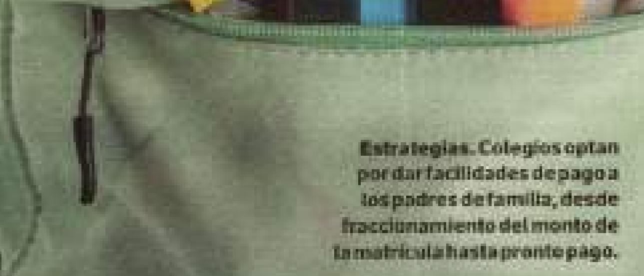
Ante este escenario, los colegios particulares están dando opciones a los padres de familia para poder cumplir con la renovación de ma-

Colegios con más estudiantes

	N°
Innova Schools	**61,137**
Saco Oliveros	33,748
Trilce	23,565
Pamer	9,630
Pitágoras	8,746
Bertolt Brecht	4,727
International Elim	4,511
Futura Schools	3,575
Prolog	3,462
Cruz Saco	3,397

FUENTE: Escale-Minedu, INEI





Estrategias. Colegios optan por dar facilidades de pago a los padres de familia, desde fraccionamiento del monto de la matrícula hasta pronto pago.

INDECOPI ADVIERTE A PADRES DE FAMILIA

Colegios privados solo pueden realizar tres cobros

El Indecopi precisó que los únicos tres cobros permitidos que pueden realizar los colegios privados son la cuota de ingreso que se cobra una sola vez; la matrícula, cuyo cobro se realiza al inicio del año escolar para asegurar la inscripción del estudiante; y la pensión mensual que se cobra de cada mes por los servicios educativos prestados.

Asimismo, explicó que cualquier otro abono, así como el cobro adelantado de las pensiones, está prohibido.

Recordó que es obligación de los colegios establecer dos vacantes en cada una de las aulas para estudiantes con discapacidad leve o moderada en los colegios de educación básica y regular.

Respecto al incremento de pensiones, resaltó que las instituciones educativas tienen que comunicar a los padres de familia de manera previa.



Cabe precisar que los colegios privados están en la obligación de brindar información histórica del monto de las pensiones, de la matrícula y de la cuota de ingreso de los últimos cinco años. Si el colegio tiene menos de cinco años de funcionamiento, la información histórica corresponderá a todos los años que tiene desde que inició la prestación de sus servicios.

Sobre las listas escolares, el Indecopi subrayó que los productos que se solicitan solo pueden estar vinculados al tema del estudio o aquellos que sean necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar sus clases. Productos como limpieza, o aquellos que son para brindar la prestación del servicio, están incluidos en los pagos que realizan los padres al colegio.

MATRÍCULAS Y PENSIONES

trícula. Así, al pronto pago se suma el fraccionamiento de la matrícula, para pagar con las pensiones.

"Hay colegios que dan financiamiento a los padres para que sus hijos puedan seguir estudiando en el mismo colegio. Lo que queda es dar facilidades de pago", mencionó Díaz Tang. No obstante, precisó que este no es el común denominador en los colegios de la Adecopa.

Alza de pensiones

Respecto a las pensiones para año, Justo Zaragoza, director del Grupo Educación al Futuro, comentó que se espera un incremento de 4.6%.

El mayor crecimiento porcentual en las cuotas se registra en los colegios con bajos montos en sus mensualidades, de acuerdo con el estudio 'Contribución de la empresa privada en la educación' que comparó las pensiones de 550 colegios privados en Lima el 2024 con las anunciadas para este 2025.

> "Este año vemos que son menos los colegios que han aumentado las pensiones. Los que más suben son aquellos que tienen las mensualidades más bajas".

"Este 4.6% en promedio es menor a lo que se registró en el 2024, que fue de 4.9%. Ello responde a que el año pasado la mayoría de los colegios incrementó sus pensiones, cerca del 80% lo hizo. Para este año vemos que son menos los colegios que subirán las pensiones; quisieran subir más, pero en vez de recaudar más podrían perder estudiantes", precisó.

En esa línea, dijo que las instituciones educativas están optando por distintas estrategias para mantener su número de estudiantes, como descuentos por hermanos en el mismo colegio o por referidos.

"Los que más suben son los que cobran pensiones más bajas, porque tienen urgencias económicas. De otro lado, vemos que este año el 80% de los colegios privados paga menos a los docentes de lo que paga el Estado. Mientras que en el colegio público un docente cobra desde S/ 3,200 en un privado, el promedio, está en S/ 2,500", añadió.

Población estudiantil

En el año 2018, había 7.82 millones de estudiantes matriculados en la Educación Básica Regular, mientras que en el año 2023 se cerró con 8.39 millones. En colegios públicos creció de 5.82 millones a 6.42 millones, en tanto, en colegios privados se mantuvo cerca de los 2 millones, lo que explica que porcentualmente la cantidad de estudiantes en colegios privados retrocedió de 26% al 23% entre los años 2018 y el 2023.

Sin embargo, el panorama varía según cada nivel. Mientras que primaria tiene un 25% de participación en la población total de estudiantes de este nivel en el país, secundaria 23%, e inicial se mantiene en 22%. El retroceso en los colegios privados se debe principalmente a la disminución de la matrícula en centros de inicial.

"La disminución, en el caso del nivel inicial responde a dos factores: i) posterior a la pandemia declararon que inicial no era requisito para que los niños ingresen a primaria, ii) la situación económica de segmentos económicos del C y D", indicó Zaragoza.

En el caso de secundaria, la reducción de la población estudiantil en colegios particulares responde a que muchos estudiantes cuando están en sus dos últimos años de etapa escolar pasan a colegios nacionales. "En el entendido en que cuando entren a la universidad se les cobre una menor pensión".

Más info en gestion.pe



ESTUDIO DE ARELLANO CONSULTORÍA

Se incrementa la frecuencia de compra de productos de skincare

Actualmente el 72% de peruanos emplea solo bloqueadores, el 13% solo cremas faciales, mientras que el 15% combina ambos productos, en este último caso, especialmente entre personas de 45 a 54 años del nivel socioeconómico A.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

El skincare se ha vuelto un término cada vez más democratizado para referirse a la rutina diaria del cuidado de la piel. Así, son las mujeres, sobre todo, las que se inclinan en mayor medida por el uso de estos productos, los cuales ya tienen su lugar dentro del presupuesto mensual de algunos hogares.

El reporte "Skincare, secretos y oportunidades", elaborado por Arellano Consultoría, aterriza en dos productos importantes dentro de la rutina diaria de cuidado de la piel: el bloqueador y las cremas faciales.

Así, el estudio revela que actualmente el 72% de peruanos emplea solo bloqueadores, el 13% solo cremas faciales, mientras que el 15% combina ambos productos, en este último caso, especialmente entre personas de 45 a 54 años del nivel socioeconómico A.

Sin embargo, son las mujeres, las compradores principales de estos cosméticos.

"La penetración más alta que tenemos es la del bloqueador; en tanto, lo que concierne a cremas faciales todavía tiene mucho mercado por recorrer. De hecho, vemos una oportunidad para las marcas fabricantes de cremas faciales, siempre que puedan conectar con las necesidades de los consumidores", indicó Ana Lucía Navarro, gerente de Cuentas de la mencionada consultora.

La ejecutiva sostuvo que una mayor penetración de las cremas faciales transita por una labor constante de las empresas, las cuales deben enfocarse en aspectos claves como educar sobre el uso de la categoría, beneficios de los productos, variedad del portafolio, entre otros puntos.

"Por ejemplo, vemos que las marcas han impulsado bastante el uso de los bloqueadores, dejando en claro que su empleo no solo debe ajustarse a una estación, sino ser diario por los efectos negativos que produce la luz azul de las pantallas en la piel", refirió la representante, quien dijo que dicha estrategia de los fabricantes debe replicarse con el uso de los ungüentos faciales.


Mayor demanda. Las mujeres son las que más emplean este tipo de tratamiento.

EN CORTO

Usos De acuerdo al estudio de Arellano Consultoría, las usuarias de cremas faciales y bloqueadores comparten el empleo de estos productos con un estilo de vida saludable; además, de una buena imagen personal (bien vestidas y arregladas).

Las usuarias de bloqueadores y cremas faciales señalan que usan estos productos porque desean lucir más jóvenes, pero aclaran que su propósito es envejecer de manera natural.

Frecuencia de compra

Si bien el estudio no ahonda en el gasto en el que recaen los consumidores por el uso de estos productos, lo cierto es que en la actualidad existe un 29% de peruanos que adquiere una crema facial de manera mensual, mientras que hay un 38% que las adquiere entre 3 o 4 veces al año. El mercado más desarrollado en la adquisición es Lima; en tanto que provincias aún tiene terreno por desarrollar.

"Las marcas deben profundizar en las necesidades de los consumidores de provincias, teniendo en cuenta hábitos, costumbres, clima, entre otros aspectos, donde este usuario se suele diferenciar del de la capital. Entonces, hablamos de todo un trabajo de conocimiento previo que deben tener las empresas para saber cómo llegar a este usuario", remarcó Navarro.

En torno al bloqueador, la compra mensual es mayor a la de cremas faciales, con el 36% de peruanos que adquieren el producto, principalmente, en provincias. Esto estaría relacionado con el factor clima del interior del país.

¿Con qué frecuencia adquiere cremas faciales para el uso familiar?



FUENTE: Arellano Consultoría

¿Con qué frecuencia compra bloqueador para el uso familiar?



FUENTE: Arellano Consultoría

Respecto a los lugares de compra, la adquisición de ambos productos se concreta en los canales físicos, aunque se destaca el papel informativo de la plataforma digital en el momento previo a la transacción, principalmente, en los consumidores de los sectores socioeconómicos A, B y C, en edades de entre 18 a 54 años.


Más info en gestion.pe



LOS 365 DÍAS DEL AÑO

MAS DE 50 MARCAS Y 300 MODELOS



SEAT ATECA STYLE 1.4 TSI CA8 S/ 117,452*
Motor: 1.4 Transmisión: AT Tracción: delantera

DESDE US$ 28,290

NEW HYUNDAI TUCSON FL GLP S/ 107,502*
Motor: 2.0 Transmisión: MT Tracción: 4x2



NEW HONDA HR-V S/ 92,572*
Motor: 1.5L DOHC Transmisión: MT Tracción: 2WD



JEEP COMPASS S/ 110,162*
Motor 1.3T Transmisión: AT Tracción: 4x2

DESDE US$ 18,490

KIA SELTOS S/ 70,262*
Motor: 1.5 Transmisión: MT Tracción: 4x2



VOLKSWAGEN TAOS TRENDLINE 250TSI S/ 95,962*
Motor: 1.4T Transmisión: AT Tracción: delantera



NISSAN X-TRAIL S/ 112,708*
Motor: 2.5 Transmisión: CVT Tracción: 4x4



HYUNDAI KONA CVT DESIGN S/ 92,492*
Motor: 1,999 cc / 147 hp Transmisión: CVT Tracción: 2 WD



FIAT FASTBACK S/ 87,362*

Plaza Norte · Mall del Sur

EXPOMOTOR.PE


Plaza Norte y

Mall del Sur

REMOLQUES Y CARROCERÍAS

Consermet empieza a operar planta de estructuras metálicas

Nueva fábrica permitirá aumentar la producción anual de la empresa y atender no solo al Perú, sino también a Ecuador. Prevén terminar la primera etapa de otra instalación en Lurín el próximo año. Firma busca afianzarse en el sector corporativo.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

Tras elevar sus ventas en 35% en el 2024, Consermet –dedicada a la fabricación de remolques, semirremolques, carrocerías y estructuras para transporte de carga– proyecta un positivo 2025, impulsado por varias iniciativas. Además, la firma del Grupo Metalcorp también iniciará la operación de una instalación en el norte del país.

El gerente general de la empresa, Ricardo Bobadilla, detalló que este mes empezará a funcionar su planta de 40,000 metros cuadrados (m2) en Trujillo. Así, la meta para el primer año apunta a la fabricación de aproximadamente 600 unidades, 200 más respecto a las que venían produciendo anualmente (con una instalación alquilada).

"De esta planta también saldrán los proyectos que demandan empresas de ciudades como Guayaquil, Cuenca, Machala, Loja y Quito, en Ecuador. Por ejemplo, ahora ya tenemos planificado la fabricación de furgones para transporte de gas y plataformas livianas, ambos requerimientos para este país", comentó.

Adicionalmente, la empresa terminó de implementar el taller de montaje en Lurín, en un perímetro de aproximadamente 4,000 m2 de los 30,000 m2 que conciernen a su futura segunda planta en el Perú. "Estamos montando y pintando ya algunas unidades en este taller", añadió.

La primera etapa de esta planta –que equivale al 50% del área aproximadamente– debería estar finalizada en el 2026, con una inversión cercana a los S/ 10 millones. "Con esta fábrica implementada podremos elaborar todo tipo de infraestructura, con especial foco en el mercado del centro y sur del país", expresó el ejecutivo.



Innovación. Compañía empezará a fabricar su primer prototipo de compactadoras este 2025.

EL DATO

Clientes. En el 2024, con un crecimiento de 20% en la cartera de clientes, Consermet se afianzó en el segmento corporativo, especialmente, en los rubros de minería, transportes y constructoras. Los productos fabricados comprenden furgones, cisternas, volquetes y plataformas.

En el sector corporativo

Para este 2025, los esfuerzos de la empresa apuntarán a sostener los logros del año pasado, sobre todo, en el sector corporativo, sin dejar a la pequeña empresa. De momento, la firma está enfocada en proyectos relacionados con infraestructuras para el transporte de combustible y de bebidas.

"Estamos trabajando diseños de varias flotas en nuestra área de ingeniería, esperamos crecer en todo el segmento de semirremolques. También con unidades especiales que hemos vendido a Ecuador", finalizó.

Más info en gestion.pe

REGISTRO DE MARCAS

De Smartfit a Laive: las empresas que buscan registrar sus marcas y logos en el Perú

En un mercado en pleno desarrollo, las empresas y emprendedores registran sus marcas ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) para proteger el uso de estos signos distintos. Desde el 17 al 22 del presente mes, esta entidad publicó 455 solicitudes en el segmento de productos, entre ellas, destacan las formuladas por Smartfit, Samsung, Laive y Compañía Nacional de Chocolates del Perú S.A.

Casi todas las solicitudes tienen como fecha límite de oposición el 05 de marzo del 2025.



SMART FIT UP

Smartfit Escola de Ginástica e Dança S.A., de Brasil, solicitó el registro de la marca y logotipo "Smart Fit Up Suppiement Store" en la clase 5, que comprende suplementos nutricionales, productos farmacéuticos, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, y complementos alimenticios para personas y animales.

LAIVE GRIEGO

Laive presentó cinco solicitudes de registro para la denominación y logotipo de su yogurt "Laive Griego con pulpa de frutos rojos naturalmente delicioso" y de otros sabores como el original, maracuyá, mango, fresa y arándano, en las clases 29 (yogurt y lácteos), 30 (café, arroz, pan) y 32 (bebidas).



COCOA LA ABUELITA

Compañía Nacional de Chocolates del Perú S.A. solicitó el registro de la denominación y logotipo "Cocoa La Abuelita Winter's" dentro de la clase 30, que incluye café, té, cacao y sus sucedáneos, entre otros productos. La empresa se dedica a la producción y comercialización de snacks, galletas y otros productos.

EN CASO POR SUPUESTAS SIMILITUDES DE DISEÑOS

Emprendedor peruano gana demanda a Tommy Hilfiger

En segunda y última instancia, la Sala Especializada en Propiedad Intelectual (SPI) del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual desestimó la denuncia de Tommy Hilfiger contra Itanel Espinal.

El emprendedor peruano intentó registrar su marca Sualik Perú, pero la multinacional alegó que éste intentaba beneficiarse de su prestigio y actuó de mala fe, debido a una similitud de diseños. Sualik Perú emplea una combinación de colores rojo, blanco y azul, así como formas rectangulares.

Conclusiones

La SPI del Indecopi concluyó que las diferencias visuales, denominativas y conceptuales entre las marcas eran claras, lo que descartó cualquier posible riesgo de confusión entre los consumidores.

Además, no hubo evidencia suficiente para acreditar mala fe en Espinal. Así, Sualik Perú podrá ser registrada.

LA CIFRA

20

Años de trabajo acumula la marca Sualik Perú de Espinal, quien comenzó diseñando cortinas y luego creó su línea de prendas.

ENTREVISTA

Spencer Friedman

Gerente general de Rappi para Perú

La empresa colombiana tiene planes de crecer con innovaciones a través de Turbo. La meta es que el 40% de sus ventas provenga de este servicio de entrega súper rápida.

"Lanzamos Rappi Cargo enfocado al B2B para reforzar la última milla"

VANESSA OCHOA FATTORINI
vanessa.ochoa@diariogestion.com.pe

¿Han sumado nuevos aliados recientemente?

Sí, hemos venido sumando entre 100 y 150 aliados por semana. Este ritmo se dio hasta mediados de diciembre, tras ello todo se enfocó en fiestas. Para este mes, y lo que es verano, nos toca activar muchos aliados en Punta Hermosa y Asia, donde somos la única app de delivery operativa. Tenemos una buena operación con aliados como Listo, Wong y Primos Chicken, y otros que están en boulevard. En Punta Hermosa operamos todo el año y acabamos de abrir una tienda Turbo en esta zona hasta Semana Santa y también hemos hecho nuestro ingreso en los nuevos centros comerciales que se han inaugurado en la zona sur.



Expectativa. Friedman destacó el buen desempeño que se espera en verano con la demanda de diversos productos.

En el caso de Turbo, el año pasado se le dio más énfasis ¿Qué resultados han tenido?

Turbo Restaurantes ha establecido un récord en Perú a nivel de Latam: entregas en solo 5 minutos, superando incluso a Colombia. Esto cambia completamente la dinámica de compra, especialmente para usuarios con agendas ajustadas. Para los aliados, esto representa un incremento en ventas del 15% al 30%, ya que captan pedidos que antes no existían debido a los tiempos de espera tradicionales.

¿Cuántas marcas se cuentan solo en Turbo?

Actualmente contamos con más de 200 marcas en Turbo y seguimos creciendo tanto en número de aliados como en variedad de productos. Esta innovación no solo beneficia a los usuarios y aliados, sino que también refuerza nuestra posición en el mercado.

¿Qué impacto tiene en Turbo la campaña de verano?

Durante el verano, productos como helados y bebidas refrescantes son altamente demandados, y estimamos que este verano no será la excepción.

¿Qué otros planes exploran para Turbo este año?

Estamos evaluando que más opciones podemos sumar con la tecnología de Turbo, como Turbo Farmacias, que lo estamos viendo con nuestro aliado, Turbo Bebés y Turbo Mascotas, que se muestra muy interesante. Nuestro objetivo es que el 40% de las ventas totales de Rappi provengan de alguna modalidad Turbo para este 2025.

¿Cómo contribuyen las campañas estacionales al crecimiento?

Eventos como Halloween y Navidad generan un aumento significativo en e-commerce. En el 2024, vimos un incremento del 30% en la vertical de e-commerce comparado con el año pasado. Las campañas navideñas incluyen canastas, pavos y promociones especiales que atraen tanto a usuarios nuevos como recurrentes. También hemos tenido éxito con productos no convencionales, como flores, que sorprendentemente son muy demandadas.

¿Cuáles son los planes de expansión de Rappi en Perú?

Actualmente operamos en 11 ciudades, incluyendo Lima, Arequipa, Trujillo, Piura, Cusco, y Chiclayo. Nuestro objetivo es expandir nuestro alcance en Arequipa, Trujillo, Piura, Lima Norte, Lima Este y Lima Sur. Somos muy fuertes en el centro de cada ciudad y en las periferias, bajo el objetivo de ser referentes en cada rincón del país.

¿Hay ciudades nuevas a las que quieran ingresar?

No estamos opuestos a ello, pero diría que hay mucha oportunidad de seguir penetrando donde tenemos operaciones.

¿Qué estrategias están implementando para mantener este nivel en cuanto a Turbo?

Hemos mudado tiendas estratégicas a ubicaciones más grandes para ampliar nuestra oferta de productos. Por ejemplo, la que estaba en Santa Cruz (Miraflores) ahora se ha mudado a la Av. Angamos que nos ha permitido triplicar su capacidad, y ofrecer una mayor oferta de marcas y productos, lo que resultó en un aumento del 30% en las ventas de ese local.



> Turbo Restaurantes ha establecido un récord en Perú a nivel de Latam: entregas en solo 5 minutos, superando incluso a Colombia".

¿Y cómo avanza el plan de tener tiendas abiertas al público?

El concepto en estas ubicaciones es ver la experiencia y si el cliente pasa por ahí para poder comprar, pero, principalmente, que bajen el aplicativo de Rappi. Todavía no hemos hecho el lanzamiento oficial, las dos tiendas están operando en marcha blanca porque queremos que el usuario tenga la experiencia al 100%.

¿Piensan introducir alguna otra innovación?

El otro producto que estamos viendo, es una versión de Rappi Favor, se trata de Rappi Cargo, enfocado al B2B, para reforzar la última milla. Consiste en que, si tienes un restaurante, y estas en Rappi, que es la app que entrega tus ordenes, pero también tienes un canal más tradicional como Instagram o Whatsapp donde también recibes pedidos, puedes contratar a Rappi Cargo para que realice la última milla que va tanto para negocios pequeños como para los más grandes.

¿Cuál es el plan con Rappi Cargo?

Estamos en conversaciones con aliados pequeños y grandes, por ejemplo, con supermercados, incluso centros de distribución y centros comerciales, que administran productos de varias tiendas, y poder ser su servicio de última milla. Este es otro eje del negocio y ayuda a reforzar todo el proceso.

Más info en gestion.pe

FINTECH DE PAGOS DIGITALES



En el 2024 llegaron a nuevos mercados.

Do Payment ingresará a EE.UU y Brasil

Do Payment, fintech peruana de pagos digitales, espera continuar con su plan de expansiones este año, por lo que apunta a un crecimiento del 30% en la región y procesar más de US$ 700 millones en transacciones este 2025.

Cristian Valderrama, CEO de la firma, comentó que la empresa –fundada en el 2022– logró en dos años dar el "gran salto", escalando su modelo de negocio a otros países de la región.

"En el 2024 nos expandimos a varios países de Latinoamérica. Estamos operando actualmente en Perú, Chile, Ecuador Colombia, México y Panamá. Nos repartimos todos esos países porque son mercados críticos para nuestra operación", dijo.

Valderrama contó que en su plan de expansión para este 2025, los próximos objetivos son Brasil y Estados Unidos. La entrada al país norteamericano representa un avance significativo hacia su consolidación como una fintech global.

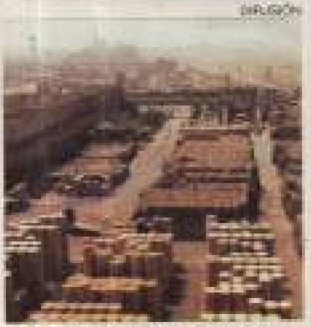
En línea con ello, el ejecutivo contó que ya recibieron la autorización de la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) para iniciar operaciones en Estados Unidos.

En el caso de Brasil, en el que todavía no ingresan, está dentro de la mira para fines del 2025 o inicio del 2026.

RADAR EMPRESARIAL

CARVIMSA

Ampliarán la capacidad de molino de papel



Iniciativa. Nuevo incremento sería de entre 15% y 20%

La empresa de empaques de cartón y papel Carvimsa, del grupo costarricense Comeca, espera aumentar su participación en el rubro de empaques con la campaña agrícola de este 2025 ante la mejora de las condiciones climáticas. Asimismo, alista nuevas inversiones para aumentar su capacidad de producción.

Santiago Reyna, gerente general de Carvimsa, detalló que la empresa cuenta con tres unidades de negocio: corrugado; molino y; tubos y esquineros. En las dos primeras han invertido alrededor de US$ 10 millones en tecnología.

"El año anterior incrementamos la capacidad de producción de nuestro molino de papel (Huachipa) en más del 20%, y con las inversiones planificadas en este 2025 esperamos superar esa cifra entre 15% y 20%", comentó el ejecutivo a Perú Exporta, de ADEX.

FOCO EN TECNOLOGÍA

UTEC sumará nuevas maestrías

UTEC Posgrado irá por nuevos públicos ampliando su portafolio académico este 2025 con maestrías diseñadas para capitalizar la demanda del mercado por profesionales en inteligencia artificial (IA) y ciencia de datos, informó Enrique Stiglich, director de dicha institución.

Así, entre las novedades, se encuentran maestrías en áreas como energía, liderazgo tecnológico y gestión empresarial, dirección de tecnología y el uso de herramientas analíticas para la toma de decisiones estratégicas. Con estas incorporaciones, UTEC Posgrado ampliará su portafolio a ocho programas en nuestro país.

BUENAVENTURA



De onzas de plata produciría la mina Yumpag este 2025.



Volumen sería mayor al 2024. Operación de dicha empresa tiene una vida estimada de 10 años, pero la misma podría ser extendida.

ELECTRODOMÉSTICOS

Alemana Telefunken entra al Perú



Incursión. Se concreta de la mano de Someco Group.

La marca alemana Telefunken inició la comercialización de su línea de pequeños electrodomésticos en Perú, de la mano de Someco Group, empresa de distribución de marcas en América que también está aterrizando en el país.

Facundo Méndez Collado, director comercial de Someco Group, afirmó que están en una fase inicial en su incursión al mercado peruano. En ese sentido, los planes apuntan a ampliar su red de aliados estratégicos y fortalecer su presencia en el país.

"Estamos en la etapa inicial de nuestro desembarco en Perú, con el objetivo de establecer alianzas estratégicas para llevar a Telefunken a todos los rincones del país y consolidar nuestra presencia en el mercado", comentó el ejecutivo.

Dentro del portafolio inicial de Telefunken en el país, se incluyen freidoras de aire equipadas como Air Circulation 360° y Cool Touch.

PROPUESTA PRESENTADA AL PRODUCE

Sika proyecta mejoras en planta del Cercado de Lima

Compañía de capitales suizos planea la instalación de cuatro tanques de almacenamiento de materia prima. Iniciativa le permitiría responder a los requerimientos de los clientes a nivel nacional e internacional. Implementación tomaría aproximadamente cinco meses.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

Sika MBCC Perú, dedicada a la fabricación de soluciones para la construcción y la industria, contempla cambios dentro de su planta del Cercado de Lima.

De esa manera, la compañía apunta a fortalecer su actividad con foco en la atención del mercado local e internacional.



Cambios. También comprenden reubicaciones.

A través de un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) presentado ante el Ministerio de la Producción (Produce), la firma reportó un proyecto para la implementación de cuatro tanques de almacenamiento y reubicación de áreas, en el interior de la fábrica de 4,559 metros cuadrados (m²).

En concreto, la iniciativa considera la instalación de cuatro tanques de almacenamiento de materia prima, dos de los cuales (TK-33 y TK-34) serían instalados en el área ocupada anteriormente por el almacén de fraccionamiento; mientras que los dos tanques restantes (TK-35 y TK-36) estarían situados en el espacio donde se encuentra el depósito de residuos no peligrosos.

Por su parte, el almacén de residuos no peligrosos será reubicado en un área contigua.

Mantendrán producción

Sika MBCC Perú indicó que el referido proyecto apunta al mejoramiento de la actividad de almacenamiento de materias primas dentro de la planta, a fin de contar con un stock que respalde a la empresa frente a los requerimientos de los clientes a nivel nacional e internacional.

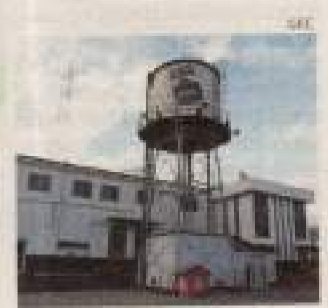
Asimismo, aclaró que la propuesta no variará la capacidad de producción actual de la planta, ni los procesos productivos. "Así tampoco adicionará algún proceso productivo adicional a los declarados anteriormente por la empresa", añadió.

Sika presentó el referido ITS ante el Produce, en el marco del reglamento de Participación Ciudadana. Así, la población podrá brindar sus aportes sobre la propuesta hasta el 30 de enero.

Más info en gestion.pe

OPERACIÓN DEL GRUPO GLORIA

Compra de Ecuajugos con condiciones



Transacción. Fue en Ecuador.

A inicios de este año, el Grupo Gloria, a través de Gloria Foods S.A., tomó posesión de los negocios lácteos y de jugos de Nestlé Ecuador (Ecuajugos) tras haber cerrado la adquisición. Ahora, la Superintendencia de Competencia de Ecuador comunicó que la autorización otorgada a la operación está sujeta a una serie de condiciones vinculantes.

Según dicha entidad, la investigación detectó que la transacción podría generar riesgos unilaterales, pues se identificó una potencial afectación en el mercado de leche condensada, lo que podría conllevar un perjuicio para los consumidores. A fin de prevenir efectos adversos en la industria y proteger los derechos de los consumidores, se establecieron ciertas condiciones.

Condiciones impuestas

El Grupo Gloria deberá mantener por cinco años las condiciones competitivas en precios y márgenes de ganancia. Además, no deberá reducir las importaciones de leche condensada de las marcas La Lechera y Gloria por cinco años, entre otras medidas.



PROVINCIAS DE PATAZ Y TRUJILLO COMO LAS MÁS AFECTADAS

La Libertad suma su novena prórroga de emergencia, mientras su PBI se desacelera

Los estados de emergencia en estas provincias están vigentes desde febrero del 2024 y, al menos, seguirán hasta marzo próximo. La percepción de inseguridad es mayor al promedio nacional y desalienta directamente a su sector servicios, que explica la tercera parte de su economía.

RICARDO GUERRA VÁSQUEZ
ricardo.guerra@diariogestion.com.pe

Una de las muestras del avance significativo de la criminalidad es lamentablemente la región de La Libertad, precisamente, las provincias de Pataz y Trujillo.

Solo considerando los hechos con repercusión nacional, en las últimas dos semanas, se registraron atentados, calificados por diversos expertos como "terroristas", en estas zonas. Esto, luego de que, en el 2024, se ubique como la segunda región con más asesinatos (272), según el Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef).

Radiografía del impacto

Tanto en Trujillo como en Pataz se tiene vigente la declaratoria de estado de emergencia desde febrero del 2024. **Gestión** identificó que la primera, para cada provincia, se dispuso por 60 días y, a partir de ello, se publicaron nueve prórrogas. La última se decretó a inicios de enero y estará vigente por 60 días calendarios.

Sin embargo, la criminalidad no ha hecho más que avanzar sangrientamente. Al primer semestre del 2024, la percepción de inseguridad en zonas urbanas en La Libertad (88.7%) se posicionó por encima del promedio nacional y la brecha se amplió.

Solo esta perspectiva tiene un impacto directo en su economía y la productividad. Paola Herrera, analista senior del IPE, señaló que la tercera parte de su actividad regional se sustenta en sectores de servicios, principalmente, explicados en negocios pequeños e informales. Este segmento, además, emplea a alrededor del 25% de su población.

"La inseguridad afecta gravemente a todas las actividades económicas y de todos los niveles, sobre todo a este grupo de empresarios y emprendedores que son la mayoría en la región y cuentan con mucho menos recursos para poder protegerse de la delincuencia", indicó Fernando Guerra, presidente de la Cámara de Comercio de La Libertad (CCLL). Aquí están los rubros como transporte, comercio, turismo, y los que se desprenden de estos.

Desde la Cámara de Comercio de La Libertad (CCLL) apuntaron que son alrededor de 16,000 transportistas, únicamente en Trujillo, que están expuestos a las extorsiones y pagan cupos diarios. Esto representa alrededor del 65% del total, según la Asociación de Transportistas de la Región La Libertad. Además, se estima que el 90% de los taxistas también pagan cupos. En tanto, la Asociación de Bodegueros del Perú ubica a La Libertad como la segunda región a nivel nacional con mayores niveles de extorsión.

En el turismo, la criminalidad les impide siquiera recuperar los visitantes que tenían en la prepandemia (mínimo de dos millones) cuando en los últimos años apenas superaron el millón.

Otro de los sectores afectados es la minería. Además de tener que elevar en 10 veces su gastos de seguridad, Pablo de la Flor, gerente de Asuntos Corporativos de minera Poderosa, comentó a este diario que, durante todo el 2024, se registró la salida ilícita de 11,000 volquetes, cada uno cargado con un promedio de 30 toneladas de minerales. El 70% salieron de concesiones de esta minera, según revisiones de la misma minera.

Declaraciones de Estado de Emergencia en La Libertad

#	Decreto Supremo		Fecha de publicación		Duración (días)
	Pataz	La Libertad	Pataz	La Libertad	Pataz y La Libertad
1	18-2024-PCM	19-2024-PCM	13-Feb-24	13-Feb-24	60
2	41-2024-PCM	42-2024-PCM	12-Abr-24	12-Abr-24	60
3	58-2024-PCM	59-2024-PCM	5-Jun-24	5-Jun-24	30
4	69-2024-PCM	71-2024-PCM	11-Jul-24	11-Jul-24	30
5	86-2024-PCM	84-2024-PCM	8-Ago-24	9-Ago-24	30
6	91-2024-PCM	93-2024-PCM	5-Set-24	5-Set-24	30
7	108-2024-PCM	109-2024-PCM	10-Oct-24	10-Oct-24	30
8	122-2024-PCM	120-2024-PCM	7-Nov-24	7-Nov-24	30
9	138-2024-PCM	136-2024-PCM	5-Dic-24	5-Dic-24	30
10	4-2025-PCM	3-2025-PCM	3-Ene-25	3-Ene-25	60

FUENTE: El Peruano

Tasa de victimización en zonas urbanas

(% de la población de 15 a más años que fue víctima de algún hecho delictivo)



FUENTE: INEI ELABORACIÓN: IPE

"El valor del mineral despachado ilícitamente por mineros informales/ilegales desde concesiones de Poderosa solo durante el primer semestre del 2024 fue de US$ 300 millones", indicó De la Flor.

En los últimos cuatro años, el reporte acumulado es que salieron más de 35,000 volquetes de Pataz cargados de mineral, amparados el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), usado como un "camuflaje legal" por lo mineros ilegales.

"Tal situación le resta competitividad al sector minero aurífero liberteño y ahuyenta las inversiones formales", indicó el presidente de la cámara.

La Libertad es la segunda mayor región productora de oro en el país. En el 2022, la minería en esta región empleó de manera directa a 19,000 trabajadores. Pero, por sus altos encadenamientos, desde el IPE estimaron que se generaron 155,000 adicionales. Sin embargo, advirtieron que la producción registra caídas debido a la falta de inversiones.

Los últimos datos de la economía de La Libertad apuntaron una desaceleración. Al tercer trimestre del 2024, creció solo 1.3%, por debajo del 2.2% del primer trimestre y del 11.3% del segundo, recogió el IPE. En el último periodo analizado, servicios anotó un crecimiento de solo 2.6%, mientras que minería e hidrocarburos cayó en 1.5%.

"La afectación de la criminalidad en La Libertad va más allá del presente. Si no se toman medidas estratégicas, formalizar a aquellos mineros que sí lo busquen y detener a los ilegales, se frenará la potencialidad de expandirse. La criminalidad perjudica hacia el más allá, al futuro", reflexionó Herrera.

Saludo a la bandera

Guerra, de la cámara, arremetió contra las declaratorias de emergencia como respuesta que tiene el Gobierno, mientras la criminalidad aumenta. "Simple y llanamente, los estados de emergencia fracasaron. Se dieron 10 normas para decretarlo y prorrogarlo y 10 veces fracasaron", subrayó.

Coincidiendo, Rubén Vargas, experto en temas de crimen organizado, indicó que Pataz y Trujillo hoy evidencian claramente que estas declaratorias son un "absoluto fracaso". "Este Gobierno trató de convertir declaratorias en una varita mágica. Incluso, nos remite a una dramática realidad de fracaso y donde el Gobierno insiste en una fallida fórmula, cayendo en el dolo y generando muertes", apuntó.

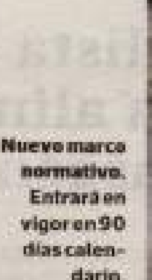
Más info en gestion.pe

SE PUBLICÓ REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES

Proveedores serán evaluados por su comportamiento anterior con el Estado

El reglamento reconoce y promueve el principio del "Valor por Dinero". "Tiene que ver con cambiar el paradigma de que 'lo barato es lo mejor'", dijo Luis Vizcarra Llanos, director general de Abastecimiento del MEF.

WHITNEY MIÑÁN CABEZA
whitney.minan@diariogestion.com.pe



Nuevo marco normativo. Entrará en vigor en 90 días calendario.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) finalmente publicó el reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado. "En noventa días calendario entrará en vigor el nuevo marco normativo. Durante dicho periodo, el MEF desplegará acciones a nivel nacional para la difusión y la capacitación de las entidades del Gobierno nacional, regional y local, además de emitir la normativa complementaria que abarca directivas y guías que brindarán herramientas adicionales para su aplicación", comentó en un comunicado.

Si bien la ley y el reglamento son textos extensos, **Gestión** conversó Luis Vizcarra Llanos, director general de Abastecimiento del MEF, para conocer algunos de los cambios o conceptos clave.

Uno de ellos es que el reglamento reconoce y promueve el principio del "Valor por Dinero". "Tiene que ver con cambiar el paradigma de que 'lo barato es lo mejor'. Buscamos implementar el principio de 'Valor por Dinero' en la que se busca tres 'E': economía, eficiencia y eficacia, a efectos de que la compra pública responda a tu real necesidad, independientemente del costo", subrayó.

El funcionario mencionó que en esta línea desde la Dirección General de Abastecimiento (DGA) emitirán unas guías para instrumentalizar cómo las entidades públicas pueden ir "por el mejor producto. Esta lógica lo que trata es darle una visión de análisis a la contratación pública. No es operativa, no es solo convocar y adjudicar".

Proveedores

Otro tema relevante está relacionado con los proveedores del Estado: "Lo que hemos buscado es tratar de implementar un mejor acercamiento con el proveedor. Actualmente, cuando queremos un mejor comportamiento, implementamos mecanismos como penalidades, sanciones o resolución de contratos. Lo que busca la regulación nueva es buscar mejores comportamientos de otra manera".

¿A qué se refiere? Vizcarra Llanos explicó –tal como lo adelantó **Gestión** (03.05.2024)– que se buscará medir el desempeño del proveedor. A través de un algoritmo, se analizará el comportamiento del proveedor con el Estado, entre otros. "Se va a poder darle una valoración, por poner un ejemplo, de cinco, cuatro, tres, dos y una estrella. Esto implicará que con 5 estrellas tendrá un puntaje adicional. Con eso, se va a buscar que el proveedor quiera una buena nota", resaltó.

El funcionario subrayó que estas calificaciones no se han implementado a la fecha y la ley y el reglamento da pie para que se empiece a trabajar en ello.

Arbitrajes

Vizcarra Llanos resaltó que el foco estará en evitar los conflictos. "Por eso, estamos implementando la Junta de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD). Las partes hacen la gestión contractual y la JPRD acompaña. Ese acompañamiento servirá para que se pueda resolver cualquier duda sobre el contrato. En caso se llegue a conflicto, también debería ayudar a resolverlo, para evitar arbitraje", remarcó.

En un tercer escenario, en caso no funcione la JPRD y la empresa decida ir a arbitraje, esta vez podría escoger si es nacional o internacional: "Lo que la regulación plantea es la posibilidad de ir a un arbitraje internacional. Eso no regulaba (antes)".

"El foco es evitar los conflictos. La idea es que la JPRD trate de evitarlos. Pero, la norma establece que el arbitraje se genera una vez se haya acabado el contrato a efectos de evitar paralización", puntualizó.

Más info en gestion.pe

EN CORTO

Otros puntos. Se desarrollan nuevos procedimientos de selección y ejecución contractual, como las compras públicas de innovación, las compras centralizadas, y un marco específico para la regulación de la atención ante situaciones de emergencia. Asimismo, se moderniza la gestión de los contratos de obras para facilitar su ejecución y se fortalece la Junta de Prevención y Resolución de Disputas.

DISPOSICIÓN DEL INDECOPI

Investigan presunto dumping en importaciones de alambrón chino

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) dispuso el inicio de un procedimiento de investigación por presuntas prácticas de dumping en las importaciones de alambrón de acero sin alear, de bajo y alto carbono, de sección y superficie lisa, y con un diámetro que varía entre los 5.5 y 16 milímetros (mm), provenientes de China.

El inicio de la investigación se da a solicitud de la empresa productora nacional Corporación Aceros Arequipa, que asegura haber sufrido un significativo deterioro en sus indicadores económicos como consecuencia de estas prácticas desleales. El estudio revela que el precio de venta del alambrón chino en el mercado peruano ha sido sistemáticamente inferior al costo de producción y al precio de venta de Aceros Arequipa.

Esta diferencia de precios, conocida como margen de dumping, ha permitido a los productores chinos ganar una ventaja competitiva desleal y erosionar la participación de mercado de la empresa peruana.

Como resultado del dumping, Aceros Arequipa ha experimentado una reducción en sus ventas, una disminución de su margen de beneficio y una caída en su tasa de utilización de capacidad instalada. Estos indicadores económicos negativos han tenido un impacto directo en el empleo y en la rentabilidad de la empresa.

El Indecopi ha concluido que existe una relación causal entre las importaciones de alambrón chino a precios dumping y el daño sufrido por Aceros Arequipa. La comisión ha descartado otros factores externos que explicarían el deterioro de la situación financiera de la empresa peruana.

De confirmarse el dumping, se podría imponer medidas antidumping, como aranceles adicionales sobre las importaciones de alambrón chino, lo que buscaría nivelar la competencia y proteger a la industria siderúrgica nacional.



Entidad. El Indecopi podría imponer aranceles.

SECTOR INMOBILIARIO

TC prohíbe a municipios suspender licencias y paralizar proyectos

La Municipalidad de Miraflores había aprobado una ordenanza destinada a fortalecer el control de las obras privadas en su jurisdicción. Entre sus disposiciones, se estableció la posibilidad de revisar los informes técnicos emitidos por revisores urbanos y suspender licencias de edificación cuando se detectaran irregularidades.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

La Municipalidad de Miraflores aprobó una ordenanza destinada a fortalecer el control de las obras privadas en su jurisdicción. Entre sus disposiciones, se estableció la posibilidad de revisar los informes técnicos emitidos por revisores urbanos y suspender licencias de edificación cuando se detectaran irregularidades.

Esta medida buscaba garantizar el cumplimiento de las normativas urbanísticas y prevenir posibles infracciones. Sin embargo, estas disposiciones generaron preocupaciones sobre su impacto en la seguridad jurídica y su posible conflicto con las competencias establecidas por la legislación nacional.

La Defensoría del Pueblo presentó una demanda de inconstitucionalidad contra la Ordenanza Municipal N° 610/MM, argumentando que algunos de sus artículos excedían las facultades otorgadas a las municipalidades por la Ley N° 29090 y la Ley del Procedimiento Administrativo General.

En particular, se cuestionó la facultad de suspender licencias de edificación y declarar la nulidad de informes técnicos sin la intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), autoridad encargada de estas competencias a nivel nacional. El caso fue elevado al Tribunal Constitucional para determinar si las disposiciones de la ordenanza respetaban el marco legal vigente.



Proceso. La Defensoría del Pueblo había presentado una demanda de inconstitucionalidad contra la Ordenanza Municipal N° 610/MM.

Decisión del TC

El Tribunal Constitucional (TC), en una sentencia, analizó tres artículos de la ordenanza. En uno, se concluyó que la fiscalización posterior del 100% de los informes técnicos era válida, siempre que se justifique conforme a las excepciones previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Sobre otro, determinó que la municipalidad podía solicitar la nulidad de los informes al MVCS, pero no tenía la facultad de suspender licencias ni anularlas de forma autónoma.

Finalmente, sobre un tercero, se estableció que la suspensión de obras solo puede realizarse en casos excepcionales, como riesgos para la seguridad, siguiendo procedimientos claramente establecidos.

El TC declaró que las disposiciones impugnadas de la ordenanza eran parcialmente inconstitucionales, al exceder las competencias municipales. Reafirmó que las municipalidades tienen la facultad de fiscalizar, pero deben respetar los límites legales y coordinar con el MVCS para declarar nulidades o suspender licencias.

Las municipalidades

Samuel Abad, socio de Hernández & Cía, explicó que las paralizaciones de obras en distritos como Miraflores afectaron gravemente a empresas constructoras, trabajadores de la construcción y compradores de viviendas. Las empresas vieron detenidos sus proyectos a pesar de contar con licencias válidas, mientras que los trabajadores sufrieron la interrupción de sus contratos y pérdida de empleo.

Los compradores enfrentaron incertidumbre y posibles pérdidas económicas al adquirir inmuebles en construcción. Según Abad, la ordenanza permitía suspender obras automáticamente mientras el expediente se remitía al Ministerio de Vivienda, generando retrasos prolongados y afectando a todos los involucrados, pese a que la municipalidad no tenía competencia para hacerlo, como ahora ha reconocido el TC.

David Encinas Zevallos, socio de Rodríguez García & Encinas, explicó que la sentencia no solo resuelve el caso específico de la Municipalidad de Miraflores, sino que establece un precedente aplicable a todas las municipalidades del país.

Los criterios del TC dejan en claro que ninguna municipalidad tiene la facultad para suspender licencias ni paralizar obras basadas en informes técnicos emitidos por revisores urbanos, ya que estas competencias corresponden exclusivamente al MVCS.

Subrayó que el fallo garantiza la protección de las empresas, trabajadores y consumidores frente a paralizaciones indebidas, además de delimitar las competencias municipales para evitar excesos que afecten el desarrollo de proyectos.

Más info en gestion.pe

OTROSÍ DIGO

Actuar de inmediato

Afectación. Luis Aliaga, asociado de PPU, explicó que las empresas afectadas por las paralizaciones de obras deben actuar de manera inmediata enviando comunicaciones formales a las municipalidades, exigiendo el levantamiento de las suspensiones basándose en la sentencia del Tribunal Constitucional. En caso de que las municipalidades no acaten este fallo, las empresas tienen la posibilidad de recurrir al Poder Judicial mediante acciones de amparo o al Indecopi a través de procedimientos para la eliminación de barreras burocráticas.

INDECOPI PRESENTÓ PROYECTO

Sanciones. De incumplir con la obligación, estos proveedores pueden verse sujetos a sanciones administrativas por parte del Indecopi.

Se alista etiquetado para alimentos transgénicos

El Indecopi publicó el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Alimentos Genéticamente Modificados, conforme a lo dispuesto por la una Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Durante 90 días se esperarán las respectivas consultas públicas. Este plazo permitirá a ciudadanos, entidades públicas y privadas presentar los comentarios sobre la propuesta normativa.

"El proyecto técnico tiene como objetivo establecer las reglas para el etiquetado de alimentos envasados que contengan componentes genéticamente modificados, sean nacionales o importados, para proteger el derecho a la información de los consumidores", subrayó el Indecopi.

Según la exposición de motivos, el reglamento afecta directamente a los productores, fabricantes e importadores de productos alimenticios envasados que se comercializan en el Perú, ya que deberán, en un plazo de un año desde la entrada en vigencia del reglamento, etiquetar sus productos cuando la presencia de organismos vivos modificados supere el umbral de referencia del 3%.

De incumplir con la presente obligación, estos proveedores pueden verse sujetos a sanciones administrativas por parte del Indecopi.

De acuerdo con la propuesta, los productos que incluyan componentes genéticamente modificados deberán indicar en su etiquetado las frases: "Alimento genéticamente modificado" o "alimento GM". Para envases menores a 10 cm^2, se podrá usar las siglas "GM".

Esta propuesta normativa ha sido elaborada bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros, en coordinación con el Indecopi, y cuenta con la participación de varios ministerios.

EN CORTO

Supervisión. El reglamento propuesto establece que el Indecopi supervisará el cumplimiento del etiquetado de los alimentos envasados ofrecidos a los consumidores conforme a las funciones que tiene asignadas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor. Los incumplimientos serán sancionados según la normativa vigente.

JULIO VELARDE, PRESIDENTE DEL BCR, EN DAVOS

Política expansiva no preocupa tanto, excepto si impacta en materias primas

"En América, Canadá y Perú tuvimos una menor tasa de inflación. La última milla no fue tan dura para nosotros, ni para Canadá", añadió Velarde durante la reunión anual del Foro Económico Mundial.

El Perú alcanzó la menor tasa de inflación en Latinoamérica en el 2024 y este año el Banco Central de Reserva (BCR) espera mantenerse dentro del rango meta de entre 1% y 3%. Según Julio Velarde, presidente de la entidad monetaria, cerraríamos el 2025 con una inflación de alrededor de 2%, pero advierte riesgos.

EL DATO

WEF. La Reunión Anual 2025, en Davos (Suiza), convoca a líderes globales para abordar desafíos globales y regionales clave. Estas incluyen responder a las crisis geopolíticas, estimular el crecimiento para mejorar los niveles de vida y gestionar una transición energética justa e inclusiva.

Durante su presentación en el Foro Económico Mundial (World Economic Forum), en Davos, advirtió que las políticas expansivas influyen en las cotizaciones de los insumos.

"Sobre los efectos de las políticas expansivas en los Estados Unidos que afectarán a la inflación. En nuestro caso, no nos preocupa tanto, excepto si se trata de los precios de las materias primas, en ese caso, sí nos veremos afectados'", expresó.

El presidente del BCR recordó que hace unos años la pobreza fue realmente afectada no solo por la pandemia del covid-19, sino por el aumento en los precios de los 'commodities'.

"En comparación con Suiza. Cuando el precio de los 'commodities' aumenta, se convierte más en IPC (índice de precios al consumidor); por ejemplo, en el pan, el precio de la harina es tal vez 2% en el caso de Suiza, pero en Perú es mucho más importante", comentó.

En ese línea, Velarde mencionó que este año probablemente tendremos un dólar fuerte y eso podría afectar a la inflación, al menos durante este año.

Cabe mencionar que, el jefe de la entidad monetaria indicó que en el primer trimestre del año podríamos alcanzar una inflación cercana al 1%, pero está se corregirá a alrededor de 2% al fines de año.

"En América, Canadá y Perú tuvimos una menor tasa de inflación. La última milla no fue tan dura para nosotros, ni para Canadá", añadió el funcionario.

En tanto, en otros países como Brasil la disminución de la inflación se podría detener. Mientras que en Estados Unidos, estimó que la inflación probablemente esté alrededor del 2.5%, pero "el riesgo de la inflación puede ser más alta después".

DIFUSIÓN



Inflación. Se ubicaría en 2% este año, adelantó Velarde.

Más info en 

ANUNCIO DESDE DAVOS

Fondo de inversión BlackRock tiene interés en el Perú, afirma Arista

El ministro de Economía y Finanzas, José Arista, destacó que los inversionistas internacionales que se reunieron con la presidenta Dina Boluarte están bastante interesados en proponer la transferencia de más proyectos de inversión hacia el Perú. Dicho comentario lo realizó tras evaluar los resultados obtenidos en las reuniones bilaterales en Davos, en el marco del World Economic Forum (WEF).

Indicó que los inversionistas valoran la estabilidad económica existente en el Perú. "Los logros de las reuniones que hemos tenido en Davos son, en general, el compromiso de los inversionistas de visitar el país y evaluar las posibilidades de inversión de largo plazo", agregó el ministro Arista, quién remarcó por ejemplo que en una de las últimas reuniones sostenidas con el fondo de inversión BlackRock, evidenciaron su interés en invertir en el Perú, destacando la política del Gobierno de continuar convocando capitales privados.

"El Perú no puede crecer si es que no hay inversión privada. Este año trabajaremos para que la inversión crezca a tasas mayores de 5% y cerraremos con un nivel de inversión privada superior a los US$ 50 mil millones. Esto se capitalizará en mayor crecimiento económico, lo que significa menos pobreza, más empleo, más trabajo, más salarios y mayor bienestar para la población", indicó Arista.

En Davos, los ministros de Economía y de Relaciones Exteriores, junto a la presidenta, se reunieron con el CEO de Global Infrastructure Partners, Adebayo Ogunlesi. La agenda también contempló un encuentro con el presidente de Investor AB, Jacob Wallenberg, y con el vicepresidente senior de Vestas, Morten Dyrholm.



José Arista. Ministro de Economía y Finanzas.

ENFOQUE LEGAL

Tus derechos, tus deberes

LOS CASOS Y LAS CONSIDERACIONES

Días de inducción: ¿deben ser pagados al trabajador?

Abogados explican las obligaciones legales respecto al pago de inducciones y exámenes médicos ocupacionales durante y después del proceso de selección.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

En el ámbito laboral, una práctica recurrente entre las empresas es la realización de jornadas de inducción para nuevos colaboradores antes de formalizar una relación laboral o incluso después que se firmó el contrato. ¿Estos días de inducción deben ser pagados?

Evaluación previa

Cuando los días de inducción consisten únicamente en actividades teóricas, como capacitaciones informativas sobre medidas de seguridad o la naturaleza del puesto, no existe obligación de pago, según Franklin Altamirano Segundo, abogado senior del área laboral de Benites, Vargas & Ugaz Abogados. Estas actividades se consideran parte del proceso de selección y no implican una prestación de servicios subordinados, elemento clave para establecer la existencia de una relación laboral.

Altamirano recomienda que las empresas formalicen estas actividades mediante un convenio escrito que especifique que la inducción es voluntaria, no remunerada y parte del proceso de evaluación.

María Haydée Zegarra, socia del estudio Rebaza, Alcázar & De Las Casas, coincide con esta postura y añade que este tiempo no genera derecho a remuneración debido a la ausencia de un contrato perfeccionado. En estos casos, el tiempo dedicado por el postulante se entiende como un requisito previo para determinar su idoneidad para el puesto.

SE RECOMIENDA

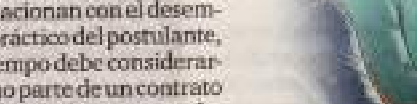
Exámenes. En cuanto a los exámenes médicos ocupacionales, Franklin Altamirano precisa que la normativa de seguridad y salud en el trabajo establece que deben realizarse durante la jornada laboral. Si se programan fuera del horario habitual, el tiempo debe ser pagado como horas extraordinarias o compensarse mediante mecanismos establecidos (excepto los que se realizan antes de formalizar el contrato laboral).

Inducción práctica

La situación cambia si, durante el periodo de inducción, el postulante realiza actividades prácticas que beneficien directamente a la empresa.

Según Altamirano, si estas actividades incluyen la prestación de servicios subordinados, como realizar tareas propias del puesto bajo las instrucciones de la empresa, se configura una relación laboral que obliga a la empresa a registrar al postulante en planilla y pagarle por el tiempo trabajado, incluso si al final no se concreta su contratación.

Zegarra señala que, si las actividades realizadas van más allá de una simple evaluación y se relacionan con el desempeño práctico del postulante, este tiempo debe considerarse como parte de un contrato laboral formal y remunerado.



Fuera del horario laboral

Otro escenario común es la programación de inducciones fuera del horario laboral regular, como en días no laborables o fines de semana. Altamirano explica que, si el postulante ya cuenta con un contrato firmado, este tiempo debe considerarse como parte de la jornada laboral y remunerarse como horas extraordinarias o compensarse según lo establecido en la normativa laboral, específicamente en el Decreto Supremo 007-2002-TR.

Zegarra también subraya que cualquier actividad de inducción programada fuera del horario habitual debe integrarse como parte de la jornada del trabajador, especialmente si ya se ha formalizado un contrato laboral. No cumplir con esta compensación podría derivar en sanciones legales para la empresa.



Inducción. Los abogados advierten que, en caso de inspecciones laborales, los supervisores podrían interpretar estas actividades como evidencia de una relación laboral ya establecida.

TEMAS A CONSIDERAR

Riesgos legales y recomendaciones

Ambos abogados destacan la importancia de manejar cuidadosamente los procesos de inducción y selección para evitar riesgos legales.

Altamirano señala que, si un postulante realiza actividades prácticas antes de la fecha formal de contrato, podría reclamar que la relación laboral comenzó desde el primer día de la inducción, lo que podría derivar en una reclasificación de su contrato a uno de plazo indeterminado.

Para mitigar este riesgo, sugiere que las empresas utilicen la figura del periodo de prueba, que permite evaluar al trabajador durante un periodo inicial de 3, 6 o 12 meses, dependiendo del cargo.

Zegarra enfatiza que las empresas deben distinguir claramente entre actividades de evaluación previa y las actividades laborales formales. Si el periodo de inducción incluye una combinación de teoría y práctica que beneficia a la empresa, este tiempo debe considerarse trabajo remunerado desde el primer día.





FINANZAS

INICIA PERIODO DE CONSOLIDACIÓN

Se viene ola de fusiones en el sistema de cooperativas de ahorro y crédito

Periodo de estabilización culminó en el 2024 y ahora empieza una nueva etapa de crecimiento de las coopac, con el respaldo del fondo de seguro de depósitos (FSDC), señala la SBS. Regulador tendría participación en procesos de fusión desde el lado técnico.



Cese. Unas 203 coopac cerraron en los últimos cinco años.

ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

El sistema de cooperativas de ahorro y crédito (Coopac) está empezando un periodo de consolidación, luego de cinco años de un proceso de "limpieza" que implicó el cierre de casi la mitad de entidades registradas ante el regulador.

"Ya hemos –según consideramos– cerrado el periodo de estabilización del sistema cooperativo en el 2024, que buscó fundamentalmente identificar las cooperativas que tienen viabilidad de largo plazo y que pueden proteger los ahorros de sus socios", precisó Oscar Basso, superintendente adjunto de Cooperativas de la SBS.

A partir de este 2025, inicia una nueva etapa de consolidación, con el objetivo de que esas instituciones crezcan sanamente y hagan más robusto el sistema cooperativo.

Refirió que, ahora que se logró una estabilidad en las cooperativas, el crecimiento vendría mediante alianzas entre estas entidades, con las que las fuertes absorban a las débiles.

"Es esencial que en esta fase se generen economías de escala, pueden haber cooperativas que tengan intereses comunes y que sea mucho mejor, por ejemplo, que entren a una fusión que les otorgue una mayor masa crítica, les permita disminuir sus gastos y aumentar ingresos", manifestó.

Sin embargo, acotó que este procedimiento no tiene mandato de ley de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), sino que la iniciativa debe nacer de los socios de cada coopac.

"Evidentemente, la SBS puede plantear al interior de la cooperativa la necesidad o los beneficios de estos mecanismos y, del lado técnico, evaluar la propuesta lo más rápido posible. Es lo básico", declaró al detallar como la superintendencia puede facilitar esos procesos.

Si bien la SBS no puede obligarlas a unirse, son alternativas que pueden ser importantes para ellas, dijo.

Intervención

Analistas advierten que, en adelante, será más complicada la intervención o disolución de cooperativas, a diferencia de lo que se observó con frecuencia en los últimos años.

Situación actual de las cooperativas

Información al 30.09.2024

Entidades del sistema Coop.	N° de COOPAC	Activos (S/ mlls.)	Depósitos (S/ mlls.)	Socios
Nivel 3 (Activos > a 65,000 UIT)	9	6,235	4,399	651,436
Nivel 2B (Entre 32,500 y 65,000 UIT)	11	2,084	1,756	386,467
Nivel 2A (Entre 600 y 32,500 UIT)	121	4,008	2,343	1,569,796
Nivel 1 (Activos < a 600 UIT)	101	129	52	69,752
Total	**242**	**12,455**	**8,550**	**2,677,451**

FUENTE: SBS

Uno de los argumentos es que empieza la cobertura del Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo (FSDC), por lo que el cese de una entidad significará recurrir a estos recursos para atender a los ahorristas. Frente a ello, la figura de alianza, fusión o absorción resulta beneficiosa y puede extenderse a varias coopac, según los analistas del sector.

La etapa de estabilización implicó para las cooperativas el cese de operaciones de 203 instituciones –de un total de 445 inscritas en el 2019–, 148 por incurrir en la causal de inactividad, 36 fueron intervenidas por la pérdida de patrimonio y 19, por otras razones como cambio de tipología, disolución voluntaria, sanción de exclusión del registro y extinción.

Asimismo, Basso detalló que desde este año se realizarán inspecciones con regularidad a las cooperativas y ya no solo visitas de verificación para determinar su viabilidad a largo plazo y el cumplimiento de normas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo.

Fondo

Basso enfatizó que el periodo de consolidación también se caracteriza por la entrada en funcionamiento del FSDC.

Indicó que es un respaldo que inicia en febrero, tras dos años de acumulación de recursos a través de aportes de las coopac, periodo que se alargó por la pandemia.

Cubre ahorros de hasta S/ 5,000 en las más pequeñas y S/ 10,000 en las instituciones de mayor tamaño, aunque debería seguir creciendo en el tiempo, tal como sucedió con el seguro de los ahorristas de las entidades financieras, expresó.

"Según nuestros cálculos, con los montos vigentes (el fondo) cubre buena parte de los ahorros", acotó.

De las 242 cooperativas en actividad, hay 20 de mayor tamaño: nueve con activos mayores a 65,000 UIT que forman parte del nivel 3, y 11 del nivel 2B con activos entre 32,500 y 65,000. El resto incluye a 121 coopac de nivel 2A con activos entre 600 y 32,500 UIT; y 101 de nivel 1 (menos de 600 UIT).

RETO

Elección de buenos dirigentes

Uno de los desafíos importantes en esta nueva etapa de consolidación de las cooperativas es que elijan bien a sus dirigentes, enfatizó Oscar Basso, de la SBS.

El funcionario confirmó ciertos problemas de gobernanza y manifestó que hay una labor de formación pendiente para los directivos y la gerencia de estas instituciones.

"Estamos mirando permanentemente quiénes son los miembros del consejo directivo, viendo si tienen la idoneidad moral adecuada, por ejemplo, que no haya estado preso por alguna actividad ilícita", señaló. Y, en cuanto a los gerentes, se verifica que posean idoneidad técnica para gestionar correctamente la entidad, acotó.

LA CIFRA

664

Millones de soles suman las provisiones de las nueve cooperativas del nivel 3 a octubre del 2024, según Fenacrep.

Cooperativas por región

Región	Número de COOPAC
Lima*	89
Arequipa	21
Puno	18
Cusco	18
Cajamarca	12
La Libertad	10
Lambayeque	10
Ayacucho	9
Junín	9
Apurímac	7
San Martín	6
Áncash	6
Callao	5
Pasco	3
Moquegua	3
Ica	3
Amazonas	3
Huánuco	3
Piura	2
Huancavelica	2
Tacna	1
Tumbes	1
Loreto	1
Total general**	**242**

* Incluye 2 Centrales.
** Incluye 3 Coopac actualmente en intervención.

FUENTE: SBS

Más info en gestion.pe



EXPECTATIVAS

Interesados en acciones del puerto de Chancay apuestan a cuatro años

Los títulos del megapuerto retrocedieron en su cotización en las últimas semanas. Acciones clase A de IPCH bajan 19.6% desde que se publicó valorización. Por ello, algunos inversionistas estarían identificando una oportunidad de compra.

GUILLERMO WESTREICHER
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

La valorización que presentó el mes pasado Diviso Bolsa sobre las acciones con derecho a voto (clase A) de Inversiones Portuarias Chancay (IPCH) arrojó un precio objetivo muy por debajo de la cotización del mercado.

Sin embargo, lo anterior no habría ahuyentado a los inversionistas. Por el contrario, algunos ven una oportunidad de compra para tomar una posición a largo plazo.

"Lo que vemos en las comunidades de los usuarios más activos es que están analizando oportunidades en la fluctuación de precio (de IPCH). Cuando una empresa sube, se puede poner cara, y cuando comienza a caer puede presentar oportunidades de compra, y algunos usuarios en su análisis lo consideran de tal manera", señaló Diego Torres, CEO y cofounder de Trii.

"(Algunos inversionistas) están considerando comprar (IPCH) porque lo ven como una inversión de más largo plazo, de aquí a tres o cuatro años, y consideran que la fluctuación es una oportunidad de inversión adicional", recalcó.

El viernes, la acción clase B (la más negociada y sin derecho a voto) de IPCH cerró ayer en S/ 0.193, un 31% por debajo de la cotización que tenía antes de publicarse el informe de Diviso (S/. 0.28). A su vez, las acciones clase A bajaron 19.58% en ese mismo periodo (de S/ 2.86 a S/ 2.30).

Megapuerto. Hay expectativa por la evolución del precio de la acción de IPCH tras inicio de operaciones.

Foco de discusión

"No diría que se ha reducido el interés (en IPCH), pues temas como la OPA lo pone en el foco de la discusión. Creo que también por las noticias del megapuerto, como la apertura de operaciones y otros, será un asunto del que se va a seguir hablando no solo en enero sino en los siguientes meses", manifestó Torres.

"La sensación (que hemos visto de los inversionistas en IPCH) es, sobre todo, de expectativa de qué puede seguir pasando con el precio del mercado, y de mucha curiosidad por la metodología empleada en la valorización (de Diviso Bolsa)", agregó. En tal sentido, descartó que haya ocurrido una fuga de inversionistas de esta empresa.

"Lo que hemos visto luego de la fuerte volatilidad (inicial) producto de la publicación del informe (de Diviso) es que el precio de la acción se ha estabilizado y ha bajado mucho el volumen de negociación", señaló Jorge Ramos, gerente general de BBVA Bolsa.

Mayores señales

Lo anterior refleja que los inversionistas están mostrando cautela y esperan mayores señales para poder tomar una posición sobre los títulos del puerto, dijo.

Según la BVL, se negociaron más de S/ 820,000 en la acción clase B de IPCH el 20 de diciembre del 2024 (el reporte de Diviso se publicó el día anterior tras cerrar la bolsa). Pero el volumen luego se regularizó. El viernes 17 de enero, por ejemplo, se transaron algo más de S/ 102,000.

Torres refirió que muchos usuarios comenzaron a invertir en la BVL con la compra de IPCH, siendo "la puerta de entrada" para conocer el mercado. Así, con el tiempo diversificaron su portafolio con títulos de otras compañías locales como Pacasmayo, Ferreycorp, Inretail, entre otros.

Venderán en mercado

El gerente enfatizó, además, que la OPA de Transition Metals sobre las acciones clase A de IPCH se extenderá hasta el 27 de enero, por lo que en ese momento se podrán extraer mayores conclusiones sobre el ánimo de los inversionistas respecto de las acciones en el megapuerto.

Según Ramos, lo más probable es que los accionistas en la clase A de IPCH vendan (si así quieren hacerlo) su participación en el mercado secundario en la bolsa y no a Transition Metals, pues el precio de la OPA (S/ 0.25 aproximadamente) es menor a la cotización actual de mercado (S/ 2.30).

Trii ha sido la aplicación con la que han ingresado el año pasado la gran mayoría (más del 90%) de inversionistas retail a la BVL, muchos de ellos atraídos por las acciones del puerto de Chancay.

Más info en gestion.pe

EN CORTO

Minoritarios. **Transition Metals posee la mayoría de las acciones con derecho a voto de IPCH. Por ello, la regulación le obliga a hacer una oferta a los otros accionistas minoritarios para comprarles su participación.**

OPINIÓN

JOSÉ ÁLVARO QUIROGA LEÓN
Counsel en Rebaza, Alcazar & De Las Casas



¿Nuevo? Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales

En el reglamento modificado de la Ley de Protección de Datos Personales, es más lo que queda que lo novedoso. ¿Por qué llamarlo nuevo? Se incorpora la responsabilidad proactiva para incentivar prácticas de "privacidad desde el diseño" como: a) la designación de un oficial de datos personales, b) los "estudios de impacto" y c) la adopción de "códigos de conducta", pero reducidos a "manuales".

El principio de transparencia mantiene el conocido interés de la autoridad por sobredimensionar el "deber de informar". Aunque el artículo 74 modificado reconoce que el deber de informar está cubierto por el derecho de acceso, insiste en llamarlo "de información".

Informar siempre fue uno de los requisitos para el consentimiento y, si el consentimiento no es necesario, estaba protegido por el derecho de acceso y el suelo estaba parejo, pero, sin razón aparente, se publicó una "guía" sobre el tema, para resaltarlo, de manera que no se ha hecho con otros "deberes" o "principios".

En la misma línea, las resoluciones de la autoridad para evaluar la infracción consistente en "no atender, impedir u obstaculizar el ejercicio de los derechos del titular de datos personales", hacen "análisis del hecho imputado" aludiendo al "deber de información", aunque es evidente que esa infracción se configura con otros hechos, y derivarla del deber informar afecta los Principios de Legalidad y Tipicidad. Había que convertirlo en principio.

> Se da un pésimo uso a una fórmula que, en realidad, describe una forma de consentimiento expreso, "manifestado por una conducta inequívoca", en línea con la ley y ya previsto en el reglamento modificado.

Se han sobrepasado los términos de la ley, que establece que el consentimiento debe ser expreso "e" inequívoco, no dice "o". Con la modificación, el consentimiento es "expreso" "o" "inequívoco" "cuando se pueda apreciar que los actos materiales por parte del titular del dato personal manifiestan la aceptación indubitable respecto a un determinado tratamiento de sus datos personales, sin generar posibilidad de duda o equivocación". Se da un pésimo uso a una fórmula que, en realidad, describe una forma de consentimiento expreso, "manifestado por una conducta inequívoca", en línea con la ley y ya previsto en el reglamento modificado.

Sobre publicidad y prospección, se ha incluido el criterio, ya establecido en una opinión consultiva, sobre "primer contacto": un sistema que requiere consentimiento, no puede sancionar el contacto para obtenerlo, pero se añaden reglas que cargan la obligación de proteger los datos a su titular y no a quién realiza los tratamientos.

Pocas novedades, varios desatinos.



BAJO LA LUPA

CARLOS PRIETO BALBUENA
Gerente de Estudios Económicos del BCP

¿Por qué crecemos tan poco en la última década?

Si atacamos los grandes cuellos de botella y preservamos nuestras anclas de estabilidad es perfectamente factible que el Perú vuelva a crecer al 5% o 6% anual.

BLOOMBERG



Un gran error es no subirnos al tren del cobre, el metal de las nuevas tecnologías, incluyendo los 'data centers' necesarios para la inteligencia artificial.

La economía rebotó poco más de 3% en el 2024, luego de la primera recesión en 25 años durante el 2023 (excluyendo la pandemia), y este 2025 el PBI nuevamente crecería en torno al 3%, de no haber grandes turbulencias externas o internas. Crecer en torno del 3% está por debajo de nuestro promedio histórico de los últimos 100 años, más cercano al 4% y muy lejos del casi 6.5% que creció el país durante parte de este siglo. Recordemos que el Perú entre el 2004 y el 2013 creció 6.4% en promedio por año, o 2.5 puntos porcentuales por encima del crecimiento del mundo y también de América Latina. En contraste, entre el 2017 y el 2024, el Perú creció apenas 1.9% en promedio por año o 1.2 puntos por debajo del mundo y 0.5 puntos menos que América Latina. ¿Por qué crecimos tan poco en los últimos casi 10 años?

Degradación institucional

Sin duda, la inestabilidad política y la degradación institucional pasaron factura. Entre el 2017 y el 2024, el Perú tuvo seis presidentes, 17 presidentes del Consejo de Ministros, 12 ministros de Economía y Finanzas, 19 ministros de Energía y Minas, 14 ministros de Educación, 17 ministros de Salud, 23 ministros del Interior. ¿A alguien le queda la menor duda que esa enorme cantidad de cambios afecta la capacidad para implementar políticas públicas? Asimismo, un sistema de (in)justicia que no separa la paja del trigo impacta negativamente sobre la capacidad de atraer talento al Estado, lo que mella la capacidad para proveer buenas políticas públicas. Lamentablemente, el deterioro institucional también se reflejó en la pérdida de respeto a la tecnocracia, de lo contrario no se entiende siete retiros de fondos de las AFP y múltiples salvatajes a Petroperú.

Microeconomía muy mala

Una sólida macroeconomía nos ayudó bastante en las últimas décadas y es el ancla que mitiga la degradación institucional actual; pero nuestra microeconomía es muy mala y el deterioro se ha acentuado, lo que impide el crecimiento de empresas formales. De acuerdo con el "Business Ready 2024", publicado por el Banco Mundial, en el Perú:

- Las empresas tienen que esperar 180 días para obtener un permiso de construcción, mientras que en los países más eficientes tarda un día.
- Toma 75 días registrar una nueva empresa, mientras que en las economías más eficientes se tarda tres días.
- Pasar el control de aduanas para la importación toma 30 días y cuesta 44% del valor importado, mientras que en las economías más eficientes toma menos de un día y cuesta 2%.
- Las empresas gastan 480 horas al año en declarar y pagar impuestos, mientras que en las economías más eficientes gastan 12 horas.
- Toma siete semanas inscribir un nuevo activo en el registro de garantías colaterales, mientras que la actualización es instantánea en las economías más eficientes.
- El tiempo para resolver un procedimiento de liquidación judicial por insolvencia empresarial es de 27 meses en promedio, mientras que en las economías más eficientes tarda siete meses.
- El 39% de las empresas perciben las cortes judiciales como un obstáculo para sus operaciones comerciales, y en las economías eficientes ese porcentaje no alcanza el 1%.
- La ley no permite el despido de un trabajador por la situación económica de la empresa.



Un sistema de (in)justicia que no separa la paja del trigo impacta negativamente sobre la capacidad de atraer talento al Estado, lo que mella la capacidad para proveer buenas políticas públicas".

Ninguneo a la minería moderna como palanca de desarrollo

La falacia del escaso valor agregado y la maldición de los recursos naturales es la que prevalece, sin un análisis de países exitosos donde los recursos naturales juegan un rol muy importante en sus economías, como es el caso de Canadá, Australia, Nueva Zelandia, Noruega. Así, un gran error es no subirnos al tren del cobre, el metal de las nuevas tecnologías, incluyendo los *data centers* necesarios para la inteligencia artificial. Hay proyectos mineros que aún siguen esperando ver la luz y que implicarían inversiones por más de US$ 20 mil millones con un efecto multiplicador importante en proveedores locales y futuros ingresos fiscales a invertir en infraestructura, salud, educación e investigación. Pero nosotros mismos aún no nos convencemos de esta oportunidad y dejamos que otros competidores, como Chile, nos sigan sacando ventaja. La minería moderna tampoco está reñida con el potencial en agroexportación, turismo, acuicultura, forestal, etcétera.

Si atacamos estos tres grandes cuellos de botella y preservamos nuestras anclas de estabilidad (baja inflación, prudencia fiscal, capítulo económico de la Constitución, integración al mundo) es perfectamente factible que el Perú vuelva a crecer al 5% o 6% anual.



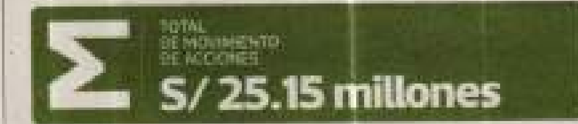
BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Jueves, 23 de enero del 2025

		COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant. (%)	Montos negociados (mls. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mls. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mls. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
▼ Banco Continental	C1	1.470	1.470	1.460	1.46	-0.68	0.02	0.08	14570	18.0	100.00	3490.99	7.20	7.64	1.02	458.79	0.69	2.01	-2.01	-2.01
▼ Banco de Credito	C1	3.950	3.900	3.890	3.89	-1.52	0.16	0.65	42271	58.0	93.75	12566.03	7.95	10.16	2.05	1341.61	-2.75	-2.75	-2.75	-2.75
▼ Scotiabank Peru	C1	11.400	11.000	11.000	11.00	-3.51	0.01	0.04	883	3.0	31.25	2432.65	-	14.94	0.78	183.59	-4.35	-	6.80	6.80
DIVERSAS																				
▼ Ferreycorp	C1	3.000	3.010	2.970	2.97	-1.00	0.51	2.03	170300	37.0	100.00	755.32	5.74	5.30	1.00	143.29	-	1.37	1.37	1.37
▲ Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.191	0.198	0.192	0.19	0.52	0.04	0.15	181079	33.0	100.00	-	-	-	-	-	1.05	-6.34	-6.34	-6.34
AGRARIAS																				
■ Agroindustrial Laredo	C1	25.500	25.500	25.500	25.50	0.00	0.04	0.14	1400	2.0	37.50	79.27	9.60	4.68	0.50	17.00	13.33	13.33	13.33	13.33
▲ Agroindustrial Pomalca	C1	0.213	0.220	0.220	0.22	3.29	0.02	0.07	7785	3.0	43.75	18.84	-	2.96	0.10	6.33	3.77	-8.33	-8.33	-8.33
■ Cartavio	C1	47.000	47.000	47.000	47.00	0.00	0.04	0.14	770	4.0	25.00	284.72	10.01	-	-	23.91	6.58	10.33	10.33	10.33
▲ Casa Grande	C1	12.290	12.380	12.290	12.30	0.08	0.06	0.22	4524	19.0	93.75	278.52	11.97	9.07	1.01	30.85	1.45	2.50	2.50	2.50
INDUSTRIALES COMUNES																				
▼ Alicorp	C1	6.980	6.900	6.900	6.90	-1.15	0.73	2.91	108108	20.0	100.00	1580.16	-	11.28	2.48	141.71	2.22	-	-	-
▲ Backus y Johnston	BC1	210.000	212.000	212.000	212.00	0.95	0.01	0.03	30	1.0	56.25	7585.13	0.78	14.26	3.43	541.31	0.95	6.00	6.00	6.00
▼ Unacem Corp	C1	1.530	1.510	1.500	1.50	-1.96	0.04	0.14	24037	17.0	93.75	717.76	1.33	6.34	0.47	113.64	-2.60	-3.23	-3.23	-3.23
■ Cementos Pacasmayo	C1	4.220	4.220	4.220	4.22	0.00	0.03	0.12	7750	11.0	93.75	484.25	-	9.76	1.35	49.87	-	-0.24	-0.24	-0.24
▲ Cerveceria San Juan	C1	40.000	40.610	40.610	40.61	1.53	0.01	0.02	150	1.0	12.50	1072.18	9.16	10.88	10.27	98.88	-	4.13	4.13	4.13
■ Siderurgica del Perú	C1	1.640	1.640	1.640	1.64	0.00	0.01	0.05	7523	3.0	62.50	308.60	-	6.31	0.98	49.13	-3.53	-3.53	-3.53	-3.53
MINERAS COMUNES																				
▲ Volcan	BC1	0.201	0.204	0.200	0.20	1.00	0.08	0.34	419272	84.0	100.00	298.23	-	6.74	0.58	31.55	-2.40	-2.40	-2.40	-2.40
SERVICIOS PÚBLICOS																				
▼ Engie Energia Peru	C1	4.050	4.000	4.000	4.00	-1.23	0.10	0.38	23848	12.0	75.00	646.63	2.29	-	0.52	-	-2.44	-2.20	-2.20	-2.20
▼ Luz del Sur	C1	15.000	14.900	14.900	14.90	-0.67	0.02	0.10	1654	11.0	75.00	1950.42	2.55	10.03	1.73	195.33	-0.67	-0.67	-0.67	-0.67
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
▲ Backus y Johnston	I1	22.000	22.500	22.500	22.50	2.27	0.12	0.50	5546	12.0	68.75	7585.13	0.66	15.14	3.64	541.31	1.81	-2.17	-2.17	-2.17
▼ Cerveceria San Juan	I1	41.780	41.000	41.000	41.00	-1.87	0.04	0.16	1000	2.0	25.00	1072.18	9.07	10.98	10.37	98.88	1.59	-1.44	-1.44	-1.44
▼ Corp. Aceros Arequipa	I1	1.030	1.020	1.020	1.02	-0.97	0.03	0.12	30800	5.0	68.75	444.80	1.26	6.06	0.37	47.69	-5.56	-1.92	-1.92	-1.92
■ (El Comercio) Vigente Inver.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.21	-19.01	-	-	-	-
MINERAS DE INVERSION																				
▼ Minsur	I1	4.580	4.570	4.570	4.57	-0.22	0.06	0.22	12126	12.0	87.50	3541.76	6.79	8.15	2.05	436.41	-0.85	-3.59	-3.59	-3.59
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▲ Apple	Com	223.000	226.500	223.000	223.50	0.22	0.06	0.25	282	10.0	88.75	-	-	-	-	93736.00	-2.55	-11.31	-11.31	-11.31
▲ Bank Of America Corp	Com	46.300	46.600	46.600	46.60	0.65	0.02	0.06	339	3.0	56.25	-	-	-	-	23611.00	-0.26	6.47	6.47	6.47
▲ Citigroup Inc	Com	81.000	82.050	82.050	82.05	1.30	0.03	0.13	400	1.0	43.75	-	-	-	-	7987.00	3.08	15.50	15.50	15.50
▼ Credicorp	C1	182.300	183.500	181.500	181.90	-0.22	0.18	0.70	962	15.0	100.00	17108.14	0.80	12.82	1.92	1338.70	-4.86	1.06	1.06	1.06
▼ Meta Platforms, Inc	Com A	627.500	626.500	626.500	626.50	-0.16	0.01	0.04	16	2.0	62.50	-	-	-	-	55539.00	0.97	3.45	3.45	3.45
▼ Hudbay Minerals Inc	Com	8.550	8.350	8.280	8.35	-2.34	0.02	0.09	2610	5.0	87.50	-	-	-	-	86.25	-3.58	3.09	3.09	3.09
▼ Inretail Peru Corp	C1	31.300	31.300	31.200	31.20	-0.32	0.10	0.41	3281	8.0	75.00	3234.79	-	11.98	2.07	270.00	-0.95	-1.73	-1.73	-1.73
▲ Intercorp Financial Services	C1	29.250	29.290	29.290	29.29	0.14	0.01	0.06	498	7.0	87.50	3381.46	3.41	11.35	1.19	297.99	-0.03	1.03	1.03	1.03
▼ NVIDIA Corporation	Com	147.440	146.500	145.000	146.45	-0.67	0.35	1.41	2438	18.0	83.75	-	-	-	-	63074.00	8.48	6.90	6.90	6.90
▼ SPDR Gold Shares GLD	-	255.000	253.290	253.290	253.29	-0.67	0.02	0.08	78	1.0	37.50	-	-	-	-	-	1.24	4.67	4.67	4.67
▲ Powershares QQQ	-	523.500	530.200	530.000	530.15	1.27	0.53	2.10	998	3.0	68.75	-	-	-	-	-	2.21	2.84	2.84	2.84
▼ Standard & Poors DR Trust	-	608.000	609.990	604.000	607.40	-0.10	0.48	1.92	797	20.0	87.50	-	-	-	-	-	2.26	3.12	3.12	3.12
▼ Southern Copper Corp	Com	96.400	95.140	95.140	95.14	-1.31	0.01	0.04	100	1.0	75.00	-	0.84	-	-	3027.90	0.15	3.41	3.41	3.41
▼ Tesla, Inc	Com	420.500	417.000	410.200	410.20	-2.45	0.03	0.14	83	8.0	93.75	-	-	-	-	12702.00	-0.92	-1.28	-1.28	-1.28
▲ Barrick Gold Corp ABC	Com	46.300	46.600	46.600	46.60	0.65	0.02	0.06	339	3.0	56.25	-	-	-	-	2361.00	-0.26	6.47	6.47	6.47
■ Van Eck El Dorado Perú	-	11.850	11.850	11.850	11.85	0.00	0.01	0.02	501	2.0	93.75	-	-	-	-	-	-0.75	0.94	0.94	0.94
▼ Walmart Inc WMT	Com	93.150	92.500	92.430	92.43	-0.77	0.17	0.68	1839	2.0	18.75	-	-	-	-	19676.00	-	0.47	0.47	0.47
JUNIORS (EN US$)																				
▼ Adobe Inc.	Com	438.500	436.400	436.400	436.40	-0.48	0.01	0.03	18	1.0	50.00	-	-	-	-	5560.00	2.68	-1.93	-1.93	-1.93
▼ Sierra Metals Inc.	Comunes	0.650	0.630	0.620	0.62	-4.62	0.03	0.13	58884	18.0	37.50	-	-	-	-	-	3.33	3.33	3.33	3.33
■ PPX Mining Corp.	N.A.	0.027	0.027	0.027	0.03	0.00	0.00	0.01	110000	2.0	43.75	-	-	-	-	-	-10.00	-10.00	-10.00	-10.00
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
▼ Soc. Minera Cerro Verde	C1	40.500	40.400	40.000	40.00	-1.23	0.01	0.03	202	5.0	87.50	14002.24	3.21	15.25	2.01	817.94	-2.81	-1.72	-1.72	-1.72
ADR (EN US$)																				
▲ Amazon.Com Inc	Com	232.030	233.500	233.370	233.50	0.63	0.07	0.26	282	3.0	81.25	-	-	-	-	49868.00	4.58	5.70	5.70	5.70
▼ Freeport-Mcmoran FCX	Com	39.820	38.540	38.350	38.54	-3.21	0.01	0.04	285	2.0	75.00	-	-	-	-	2003.00	-3.65	-1.18	-1.18	-1.18
▼ Intel Corp	Com	22.000	21.460	21.460	21.46	-2.45	0.01	0.04	528	3.0	50.00	-	-	-	-	-15961.00	12.95	6.77	6.77	6.77
▲ Microsoft Corporation	Com	443.000	444.400	443.000	444.40	0.32	0.05	0.19	105	3.0	87.50	-	-	-	-	90512.00	4.10	4.32	4.32	4.32
▼ Minas Buenaventura	C1	13.000	12.850	12.600	12.85	-1.15	0.17	0.67	13121	29.0	100.00	-	0.56	9.11	0.97	358.62	-0.08	7.53	7.53	7.53
▲ Walt Disney DIS	Com	107.400	109.100	109.100	109.10	1.58	0.01	0.04	95	2.0	18.75	-	-	-	-	4972.00	-	-3.02	-3.02	-3.02
▲ Alphabet Inc GOOGL	Com A	198.700	200.150	200.150	200.15	0.23	0.02	0.08	95	5.0	75.00	-	-	-	-	94269.00	3.28	4.11	4.11	4.11
TOTALES							25.15	100.00%	1478417	645.0										

Fuente: Economática

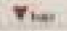
1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/ Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/ Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/ Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/ Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



CB CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL US$ 188,016 millones

BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL S/ 39.52 millones

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL	SP/BVL PERU ESG
-0.59%	-0.40%	-0.53%	-0.70%

▲ sube  ■ sin variación ▼ baja



CLUB DE SUSCRIPTORES



+350 beneficios para ahorrar y repetir las veces que quieras, cuando quieras y con quien quieras

Más información de las promociones en **clubelcomercio.pe**

Suscríbete desde S/10 al mes al Plan Digital + Club





52MX 20% dto.

¡Nuevo Restaurante!

¡52MX llegó a Club El Comercio! Disfruta lo mejor de la cocina mexicana con un toque moderno en un ambiente pensado para compartir y divertirte. Gracias a tus beneficios, accedes a un descuento exclusivo en 52MX.

- Presenta tu DNI en el restaurante.
- CC San Felipe, Segundo Piso, Local 39, Jesús María.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Cruz del Sur 20% dto.

¡Viaja seguro y cómodo con Cruz del Sur y Club El Comercio! Disfruta las veces que quieras de un servicio de calidad con descuento exclusivo en pasajes nacionales disponible con cualquier método de pago.

- Genera tu cupón en la web del Club y registra el código en cruzdelsur.com.pe
- Más detalles en clubelcomercio.pe

LiSTO! ¡Combos Exclusivos!

Encuentra en Listo! el combo que calmará tu hambre. Elige tu combo Kilométrico, combo Crunch Clásico y tu combo Ciabatta Omelette, todos a precio especial con los beneficios de tu suscripción a Diario Gestión.

- Genera tu cupón en nuestra web y preséntalo en las tiendas junto con tu DNI.
- Válido en las tiendas de Lima y Provincias.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Té de Tías 15% dto.

¡No te pierdas la oportunidad de participar de Té de Tías, un musical único lleno de estrellas y mucho talento. Aprovecha tus beneficios de tu suscripción El Comercio y adquiere tus entradas desde S/30.

- Ingresa a www.joinnus.com e ingresa tu DNI.
- Teatro Municipal de Surco.
- Temporada del 07 al 23 de marzo 2025.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Punta Sal Suites & Bungalows Resort 30% dto.

Relájate frente al mar con los beneficios de Club El Comercio en Punta Sal Suites & Bungalows Resort. Reserva tu habitación favorita y disfruta de atardeceres únicos con un clima perfecto todo el año.

- Indica DNI vía telefónica al 072596700.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Síguenos en nuestras redes sociales:    Encuéntranos como: **@clubelcomercio**

BAJO LA LUPA

ENRIQUE CASTILLO
Periodista



¿Y después de la renuncia de Santiváñez qué?

Pedir que deje el cargo no nos lleva a nada. Es algo necesario, pero no suficiente. Lo que hay que exigir es una reacción **inmediata y un cambio total de la política general del Gobierno en materia de seguridad.**



CÉSAR BUENO

Es muy difícil que se cambie al ministro del Interior en los próximos días. Y si se le cambia, lo más probable es que su reemplazo sea recomendado por él, o forme parte del círculo que rodea (y protege) a la presidenta y/o al actual ministro del Interior.

El Gobierno acaba de admitir que en realidad nunca tuvo un plan consistente y bien trabajado en materia de seguridad ciudadana. Porque si el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, recién reclama que no tenemos ni armas ni policías que hagan frente a la delincuencia, y el ministro de Defensa sale recién a decir que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas tienen que coordinar un plan para patrullar conjuntamente en el marco de una declaratoria de emergencia; eso significa que, como ya era obvio y notorio, solo hemos tenido improvisación y justificación.

El problema es que hemos perdido centenares, sino miles, de valiosas e inocentes vidas; recursos humanos mal utilizados o sacrificados en una lucha sin buena dirección que ha dado muy pocos resultados; recursos económicos de parte del Estado y de un sector privado (negocios y familias) que han visto desvanecer sus inversiones o destruir total o parcialmente sus propiedades; confianza en la capacidad del Estado de cumplir con una de sus principales funciones que es dar seguridad; y espacios o territorios en los que las organizaciones criminales tienen hoy una enorme capacidad de maniobra.

El fuerte avance de la delincuencia no se inicia con este Gobierno. Desde gestiones gubernamentales anteriores hemos visto la aparición de organizaciones criminales que empezaban a manejar lucrativos delitos sin que muchos de los gobiernos anteriores o de los exministros y exdirectores de la PNP que hoy aparecen como críticos en los medios de comunicación, quisieran o pudieran hacer algo para erradicarlas o controlarlas.

Pero es en este Gobierno en donde la situación se ha vuelto ya casi incontrolable, y en donde las extorsiones, los asesinatos, las explosiones, los ataques a locales y casas, los disparos a unidades de transporte, se cuentan por decenas cada día. Es en este Gobierno donde la relación Ejecutivo-Fiscalía ha llegado a su nivel máximo de enfrentamiento y de descoordinación. Es en este Gobierno, y con este Congreso, en el que se han dado las más cuestionables y contraproducentes normas en materia de lucha contra la delincuencia.

Y, lamentablemente, es en este Gobierno en el que desde el Ejecutivo y sus principales voceros se lanzan discursos triunfalistas y de satisfacción con las acciones gubernamentales.

La presidenta Dina Boluarte ha respaldado, abierta y destacadamente, no solo las acciones sino a las personas que conducen la lucha contra la criminalidad, a pesar de los magros resultados y de la desesperación de la población. ¿Por qué?, es una pregunta que todos nos hacemos, y cuya respuesta sospechamos, pero no sabemos con exactitud.

> “¿Quién o quiénes con capacidad, idoneidad, profesionalismo, liderazgo, y con un equipo detrás van a querer asumir la responsabilidad para enfrentar el problema y hacer retroceder a la delincuencia?”.

Es absolutamente necesario un cambio de personas (varias), diagnóstico, políticas, actitudes, estrategia, logística, recursos. Pero, para ser realistas, es muy difícil que esto se de en lo que queda de este Gobierno.

En primer lugar, es muy difícil que se cambie al ministro del Interior en los próximos días. Y si se le cambia, lo más probable es que su reemplazo sea recomendado por él, o forme parte del círculo que rodea (y protege) a la presidenta y/o al actual ministro del Interior y a los altos mandos actuales de la PNP, con lo que se cumpliría aquello de que algo cambie para que nada cambie.

Para que haya un verdadero cambio en la lucha contra la criminalidad, tiene que haber un verdadero cambio en las prioridades, en la actitud, y en las decisiones de la presidenta. Y después de escucharla en Davos señalando que vivimos con tranquilidad política, económica y social, y que la criminalidad es un fenómeno global; y después de ver como siguen saliendo las revelaciones de Qali Warma; hay muy pocas esperanzas que ese cambio se produzca.

En segundo lugar, porque la situación es tan grave que requiere de verdaderos y comprometidos especialistas; cercana y confiable coordinación con la Fiscalía y el Poder Judicial; racionalización y depuración en la PNP, Fiscalía, y el Poder Judicial; disposición y decisión para dotar a la PNP de los recursos que necesita; integridad y honestidad en el manejo de los recursos, áreas, y la adquisición de pertrechos; cambios en la política migratoria y carcelaria.

¿Es posible que solo un cambio del ministro del Interior logre todo esto o ponga las bases en lo que resta de este Gobierno, sabiendo cual es la situación de la presidenta y de varios de sus ministros y funcionarios?

Pedir solo la renuncia del ministro del Interior no nos lleva a nada. Es necesaria pero no suficiente. Lo que hay que pedir es una reacción inmediata y un cambio total de la política general del gobierno en materia de seguridad, y eso pasa por el cambio de actitud de la Presidenta, la salida del Premier, que ha hecha suya la actual “política”, y de todos los funcionarios responsables.

El tercer tema es el de los reemplazos. ¿Quién o quiénes con capacidad, idoneidad, profesionalismo, liderazgo, y con un equipo detrás van a querer asumir la responsabilidad para enfrentar el problema y hacer retroceder a la delincuencia?. Hasta hora, los remedios han sido peores que la enfermedad. Alguien puede decir que después de Santiváñez cualquiera es mejor, y puede ser verdad, pero no se trata de buscar al menos malo. Ya no estamos para eso.

Y esta pregunta vale para el actual Gobierno y para los que pretenden dirigir el país después de las próximas elecciones.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.



POLÍTICA

DEL EJECUTIVO CONTRA FISCALÍA Y EL PJ

TC declaró inadmisible demanda competencial

PRESIDENCIA



Gobierno. En mayo pasado presentó demanda relacionada con los supuestos estipulados para que un presidente sea acusado mientras ejerza el cargo.

De acuerdo al tribunal, Dina Boluarte cometió una omisión y la presidenta tiene cinco días para corregirlo.

El Tribunal Constitucional (TC) declaró inadmisible la demanda competencial presentada por el Poder Ejecutivo contra la Fiscalía y el Poder Judicial, por el supuesto "menoscabo en sentido estricto" de las funciones de la presidenta Dina Boluarte.

De acuerdo con el auto del TC publicado ayer, la presidenta Boluarte cometió una omisión dado que "designó al presidente del Consejo de Ministros para que presente la demanda de inconstitucionalidad" sin embargo lo que se presentó fue una demanda competencial, la cual no está consignada en los anexos revisados por los magistrados.

"No existe una autorización expresa de la titular del Poder Ejecutivo para que el presidente del Consejo de Ministros interponga una demanda competencial", señala el expediente al que tuvo acceso **Gestión**.

El Tribunal Constitucional le ha concedido al Ejecutivo "un plazo no mayor de cinco días para que subsane la omisión advertida, bajo apercibimiento de declarar la improcedencia de la demanda".

Detalles del proceso

A fines de mayo pasado, el Gobierno aprobó presentar ante el TC una demanda competencial contra el Ministerio Público y el Poder Judicial por un supuesto "menoscabo en sentido estricto" de las funciones de la presidenta Dina Boluarte.

En el documento se precisaba que los actos concretos del Ministerio Público y el Poder Judicial que afectan las competencias del Ejecutivo se relacionan con la interpretación que ambas instituciones vienen realizando respecto a la prerrogativa presidencial establecida en el artículo 117 de la Constitución.

Dicho artículo de la Carta Magna estipula los supuestos en los que un presidente puede ser acusado mientras ejerza su cargo. Estos son: por traicionar a la patria, impedir las elecciones y el funcionamiento del sistema electoral, así como disolver el Congreso inconstitucionalmente.

En ese sentido, el Gobierno advirtió que se han emitido resoluciones fiscales y judiciales relacionadas con hechos que "no se enmarcan dentro de lo previsto en la referida norma constitucional".

Estas son: las disposiciones fiscales que dieron inicio a diligencias preliminares contra Boluarte por las muertes en las protestas, el caso Rolex y la desactivación del Equipo Especial de la Policía que prestaba apoyo al EFICCOP, así como la resolución del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria que autorizó el allanamiento de la casa de la presidenta, ubicada en Surquillo.

Más info en gestion.pe

PUERTAS

SEGÚN SALHUANA

Fiscal de la Nación estaría incurriendo en infracción

• El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, se pronunció respecto a la decisión del Ministerio Público de denunciar constitucionalmente a 11 legisladores, como presuntos autores del delito de negociación incompatible en agravio del Estado. "Esto podría configurar una infracción constitucional, aplicable bajo el art. 99 de la Carta Magna", afirmó.



EN LO QUE VA EL AÑO

Reportan 123 homicidios con armas de fuego

• Según datos del Observatorio del Delito y la Criminalidad de la Policía Nacional del Perú, hasta el pasado 21 de enero, se han registrado 123 casos de homicidios ocasionados por el uso de armas de fuego, una cifra que refleja la persistencia de la violencia en el país.

FISCAL SUPREMA

JNJ absolvió a Zoraida Ávalos

• La Junta Nacional de Justicia (JNJ) absolvió a la fiscal suprema Zoraida Ávalos en el proceso disciplinario que afrontaba por supuestamente haber interferido en las funciones de la policía y de una fiscalía del Callao cuando era Fiscal de la Nación.

MUNDO

O PAGARÁN ARANCELES, DICE TRUMP

"Vengan a producir en Estados Unidos"

AFP



Mandatario. Reiteró su política de reducción de impuestos.

(AFP) El presidente estadounidense, Donald Trump, invitó a los empresarios reunidos en el Foro de Davos a "producir en Estados Unidos" porque, si no, "tendrán que pagar aranceles" para vender sus productos en ese país.

"Mi mensaje para todas las empresas del mundo es simple: vengan a fabricar sus productos a Estados Unidos y se beneficiarán de unos impuestos entre los más bajos del mundo", declaró el mandatario republicano por videoconferencia desde la Casa Blanca.

"Pero si no los producen en Estados Unidos, y están en su derecho, entonces, simplemente, tendrán que pagar aranceles", advirtió, tres días después de ser investido para un segundo mandato.

El presidente estadounidense aprovechó la tribuna de Davos para recordar sus planes de reducción de impuestos y su lucha contra la inmigración irregular.

BREVES

APUNTA A LA OPEP

Presidente de EE.UU. busca reducir el precio del petróleo

• *(AFP)* Los precios del petróleo cayeron fuertemente ayer luego de que Donald Trump invitara a Arabia Saudita y a la OPEP a bajar el crudo. El WTI para entrega en marzo cedió 1.09% a US$ 74.62.

"Voy a pedirles (...) que bajen el coste del petróleo, de hecho, estoy francamente sorprendido de que no lo hayan hecho antes de la elección. (...) Si el precio fuera más bajo, la guerra entre Rusia y Ucrania pararía inmediatamente", declaró.

BANCO CENTRAL

Decreto para evitar que la Fed desarrolle moneda digital

• *(AFP)* El presidente estadounidense prohibió por decreto que la Reserva Federal (Fed) desarrolle una moneda digital, un asunto en el que el banco central realmente nunca avanzó. El nuevo decreto prohíbe "crear, emitir o promover una moneda digital proveniente de un banco central (CBDC, sigla en inglés)" y ordena "poner fin" a todo trabajo vinculado a esta posibilidad.

COLUMNAS DE GESTIÓN





LUCIANA OLIVARES CEO de Boost

El poder de la contradicción

En un mundo saturado de mensajes, las contradicciones se convierten en una herramienta útil porque, cuando se usan con pertinencia, logran construir marca y generar resultados.

BLOOMBERG



Si lees con frecuencia mis columnas, ya sabes quién es mi amor platónico y filósofo favorito de toda la vida: John Hegarty. Bueno, en realidad, él no practica exactamente la filosofía, sino la publicidad. John nos dice que "cuando todo el mundo hace zig, hay que hacer zag", y esta frase se ha convertido en mi mantra a nivel profesional y empresarial. Por eso, me fascinan palabras como visceral, intensa, contradicción, porque creo que para pensar distinto hay que buscar distinto.

Hoy no solo voy a hablarte de una de mis palabras favoritas –que, además, es mi herramienta más frecuente en la construcción estratégica de las campañas en las que trabajo–, sino que también voy a compartir ejemplos de la vida real, más un bonus track musical (literalmente).

Según el diccionario, una "contradicción" es la acción de decir o hacer lo opuesto a lo que se piensa o se dice. Un solo ojo o un pensamiento flojo leería esta definición como: ¡horror! ¡peligro! ¡pecado! ¡aléjate de mí, Satanás!, o mejor dicho, contradicción. Pero yo pienso lo contrario. En un mundo saturado de mensajes, las contradicciones se convierten en una herramienta poderosa porque, cuando se usan con pertinencia, logran captar la atención, construir marca y generar resultados... aunque suene contradictorio.

La última campaña de Casaideas es un claro ejemplo. En el Día de la Lucha contra la Depresión, una marca que nos tiene acostumbrados a cuidar hasta el más mínimo detalle abrió sus tiendas en Perú, Chile, Colombia y México con las camas desordenadas, sin tender, en completo caos, haciendo visible un síntoma invisible de la depresión. La campaña ha sido ampliamente compartida en toda la región, generando conciencia, reacciones 100% positivas y una gran vinculación con la marca.

Por otro lado, Perú Runners, una marca que lleva 40 años invitando a los peruanos a correr, celebró su aniversario 40 con un mensaje diferente: que hay cosas de las que no debemos escapar. Con la frase "Corre con Perú Runners, pero no de los problemas", e instalando los icónicos arcos de meta en colegios e instituciones gubernamentales, la marca nos invitó a enfrentar las dificultades en lugar de huir de ellas, destacando la importancia de encender nuestro espíritu de acción. Finalmente, el reposicionamiento de Bonus, con el lanzamiento de su nueva app de beneficios, contrató a dos de los influencers más famosos del país y los situó en un multiverso donde son simples personas de a pie, transmitiendo el mensaje de que no necesitas ser influencer para disfrutar de los beneficios.

"Mike Cesario, el brillante fundador de una de mis marcas favoritas, Liquid Death, cree que la confusión puede ser poderosa porque genera atención".

Pero no puedo hablar de contradicciones sin mencionar a Bad Bunny y su canción "Debí tirar más fotos". Su último álbum utiliza esta herramienta de manera magistral:

- **Idioma:** A pesar de su éxito global, Bad Bunny sigue cantando en español, demostrando que no es necesario cambiar de idioma para conectar con audiencias internacionales, lo cual contradice la tendencia de globalización.
- **Sencillez visual:** La portada del álbum, con dos sillas de plástico, es una clara contradicción frente a las portadas elaboradas que suelen tener los artistas de su nivel.
- **Actitud seria:** Una de las primeras acciones de lanzamiento fue su aparición como presentador en uno de los programas de noticias más vistos en Puerto Rico. Dejó de lado su imagen habitual para mostrarse con traje formal y una actitud seria, asumiendo el rol de comunicador mientras presentaba las noticias del día. Lo más sorprendente de esta intervención fue que, contrario a lo que muchos imaginaban, Bad Bunny no aprovechó el momento para promocionar abiertamente su nuevo álbum. Solo al final del programa hizo algunos guiños a su reciente trabajo discográfico e invitó al público a escucharlo.

Mike Cesario, el brillante fundador de una de mis marcas favoritas, Liquid Death, cree que la confusión puede ser poderosa porque genera atención. Y si bien me encanta este concepto, prefiero la "contradicción", porque en tiempos de ruido constante, esta no solo captura la atención, sino que impulsa a la acción, cerrando así el círculo.

Así que, Mike, permíteme complementarte, ¡contradecirte jamás! ;)

